



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 TER DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. A LA POBLACION EN GENERAL INFORMA SOBRE LAS ASESORIAS CONTRATADAS POR ESTA ENTIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL 2,020, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	MONTO CONTRATADO	ORIGEN DEL RECURSO
1.	José Mariano Mazariegos Ramírez	Contador Público y Auditor	Q. 108,000.00 anuales (Q.9,000.00 mensuales) Laboró del 01/01/2020 al 25/02/2020 (Renuncia)	Renglón Presupuestario 184
2.	Henry Augusto Mérida Pérez	Abogado y Notario	Q 60,000.00 anuales (Q5,000.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 183
3.	Hugo Alfredo Bautista del Cid	Abogado y Notario	Q 60,000.00 anuales (Q5,000.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 183
4.	Juan Adolfo Orozco González	Ingeniero Civil	Q 72,000.00 anuales (Q6,000.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 188
5.	José Miguel Navarro González	Arquitecto	Q 55,000.00 anuales (Q5,000.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 188
6.	Antonio de Jesús Ángel López	Administrador de Empresas	Q 36,000.00 anuales (Q 4,500.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 183
7.	Gladys Yasneli Velásquez Orozco de Morales	Contador Público y Auditor	Q 100,500.00 anuales (Q 9,000.00 mensuales)	Renglón Presupuestario 184



Recibí: 02/02/2021
13:00 hrs.

Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio
Director de Recursos Humanos
Municipalidad de San Marcos





PROYECTO: "CONSERVACION DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS"

CONSERVACION DE CALLES
Y CAMINOS DEL MUNICIPIO
DE SAN MARCOS

2020





"Cualquier forma de arte es una forma de poder; causa impacto, puede influir en los cambios: no sólo puede cambiarnos, sino que nos hace cambiar"

Ossie Davi



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto

"Mantenimiento de Calles y Caminos del Municipio de San Marcos"

Oficina Responsable de la ejecución:

Asistente Alcaldía Municipal

Bajo la Coordinación de:

David Alejandro Arreaga López

MONTO DEL PROYECTO

Q1,641,335.00

I. INTRODUCCIÓN

II. DIAGNOSTICO DEL PROYECTO

A. ANTECEDENTES

Sin duda alguna, el mejoramiento de calles en la ciudad de San Marcos, obedece al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, ya que por éste medio se transitan personas, mercancías, se facilita el acceso a la ciudad de una forma más segura.

En el Municipio de San Marcos, hace varios años se realizó el mejoramiento de calles y avenidas con pavimento, al igual que las banquetas, iniciando por las calles y avenidas principales y seguidamente con las calles y avenidas de uso secundario. Con el paso de los años las carpetas de pavimento que tienen más tiempo de construcción, se han deteriorado considerablemente, las banquetas ya no cuentan con la infraestructura necesaria para dar seguridad a la circulación peatonal.

Cada día el parque vehicular en el casco urbano y comunidades del municipio ha crecido considerablemente, lo que provoca que la municipalidad tenga que invertir en temas de vialidad, tales como: señalización vertical y horizontal e implementación de sistemas viales efectivos y de fácil adaptación a la sociedad.

La necesidad de transportarse ha crecido considerablemente, por comodidad, seguridad y “economía”, por lo que cada vez son más las personas que tienen vehículo propio, los cuales con las calles en mal estado, sufren deterioro y a sabiendas de que el Estado de Guatemala hace el cobro de un impuesto de circulación de vehículos, es responsabilidad de éste a través de la municipalidad de San Marcos, realizar el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

El mantenimiento de las carpetas de pavimento ha sido muy escaso, lo que ha provocado que en gran manera hoy tengamos problemas de circulación vehicular.

El acceso universal es un tema de carácter mundial, que efectivamente corresponde también a la Municipalidad de San Marcos atender, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La Falta de señalización vertical y horizontal en el área urbana y rural, se convierte en un problema grave, debido al peligro que esto genera ya que se pueden provocar incidentes viales de impacto, además de que genera fuerte congestamiento vehicular.

C. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Las áreas de influencia del proyecto son: área del casco urbano y rural del municipio de San Marcos, en donde se considere oportuna la intervención.

D. DESCRIPCION GEOGRAFICA

Ubicación:

El municipio de San Marcos, se encuentra ubicado en el occidente del país, a 256 kilómetros de la ciudad capital.

Clima:

El clima del municipio es frío.

Ubicación geográfica:

San Marcos está ubicado en el departamento homónimo, y está completamente rodeado por municipios de dicho departamento:

- **Norte:** Ixchiguán y Tejutla
- **Noroeste:** Tajumulco
- **Oeste:** San Pablo
- **Suroeste:** San Rafael Pie de la Cuesta
- **Sur:** Esquipulas Palo Gordo y Nuevo Progreso¹⁰
- **Sureste:** San Cristóbal Cucho
- **Este:** Comitancillo, San Lorenzo y San Pedro Sacatepéquez¹⁰



Altura sobre el nivel del mar:

2398 mts.

Coordenadas: **14°57'41'N**
 91°48'21'S

E. SERVICIOS

- Camino rural accesible durante toda la época del verano y con dificultad en época del invierno.
- Agua entubada.
- Servicio de transporte los días jueves, sábado y domingo.
- Energía eléctrica.
- Servicio de telefonía móvil.
- Escuela Primaria.
- Escuela de Párvulos.
- Iglesias Cristiana y Católica

Lo que se pretende con el proyecto es satisfacer la demanda de la población en cuanto al fácil acceso al casco urbano y a las comunidades, teniendo una adecuada orientación que permita a la población el cumplimiento de las Leyes de Tránsito y otras relacionadas. También se espera que a través del proyecto se pueda mejorar el entorno de la vía pública, dentro del cual se incluyen tragantes, tapaderas de pozos de visita, entre otros que se consideran de importancia.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- A. Lamentablemente en el municipio de San Marcos, cada vez la circulación vehicular es más lenta y en las comunidades con el paso del tiempo el acceso es más difícil, derivado de las condiciones climáticas y del poco mantenimiento a los caminos rurales, situación que repercute en la asistencia médica, traslado de materias primas y productos de primera necesidad, lo cual es de suma importancia para la población marquense y municipios circunvecinos con los cuales tenemos constante comunicación.

La justificación con Proyecto o sin él, en el municipio de San Marcos, muestra las causas y los efectos del árbol de problemas, asimismo se da respuesta al árbol de objetivos con la determinación de los medios y fines, mismos que corresponde al acceso de todos los usuarios con sus productos agrícolas como emergencias.

Asimismo con la situación con proyecto, la Cabecera Departamental de San Marcos, comprenderá la reparación de planchas de pavimento y banquetas,

reparación de pavimento, empedrado y adoquín. Asimismo los medios que lo centra, se describen a continuación: Camino con prevención a deslaves, tramo de caminos y caminos rurales con bajo grado de erosión, construcción de banquetas en el área urbana y cunetas en el área rural, organización comunitaria para mantenimiento preventivo, pendiente pronunciada con sistema de prevención contra accidentes, camino rural con sistema de drenado. Con ello se está dando cumplimiento a obtener los fines de; Usuarios con sistemas para de la integridad física, avance al acceso de servicios básicos, seguridad peatonal, sistema de evacuación de fluidos, mantenimiento de caminos en el área urbana y rural, bajo índice mortal, avance al comercio agrícola; los cuales cumplen con satisfacer la demanda de las familias afectadas en el municipio y comunidades circunvecinas. También ayudará al libre acceso de los distintos sectores, que forman el desarrollo: Educativo, Social, Salud, etc. Este impacto sobresaliente tendrá un enlace oportuno que brindará a todos los involucrados. A demás va satisfacer las necesidades de comunicación a la cabecera municipal de San Marcos, en beneficio de un gran número de familias que lo requieren como también durante la vida útil del proyecto.

INFORME FINAL:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: en base a los objetivos planteados en el proyecto de CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, en el transcurso del año, se tuvieron muchas limitaciones debido a la pandemia del COVID-19, pero a pesar de ello, pudimos retomar varias acciones y continuar con el proyecto, dentro del cual logramos realizar varias actividades con las cuales pudimos alcanzar un 90% de ejecución del proyecto, desarrollando trabajos de limpieza de tragantes, liberación de drenajes, reparación de calles y caminos, reparación de banquetas, con lo cual se pudo apoyar al casco urbano y algunas comunidades del municipio, para lo cual se realizaron diferentes supervisiones con la finalidad de que los trabajos sean de calidad y se respetaron los lineamientos técnicos establecidos. Seguidamente deseo comunicarle que para la ejecución de éstos trabajos fue fundamental contratar personal, adquirir equipo, herramienta, materiales y otros suministros indispensables que fueron proporcionados al personal para el desempeño de sus funciones. Los documentos de respaldo relacionados al pago de planillas se encuentran en la Dirección Financiera Municipal.

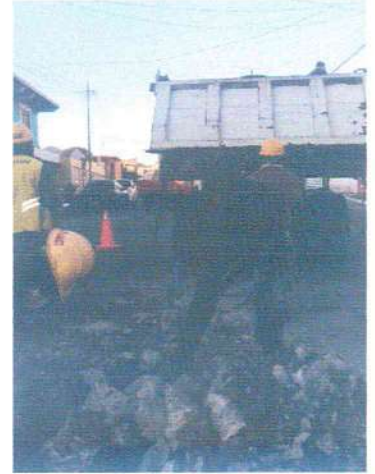
ACTIVIDADES:

REPARACIÓN DE BANQUETAS:



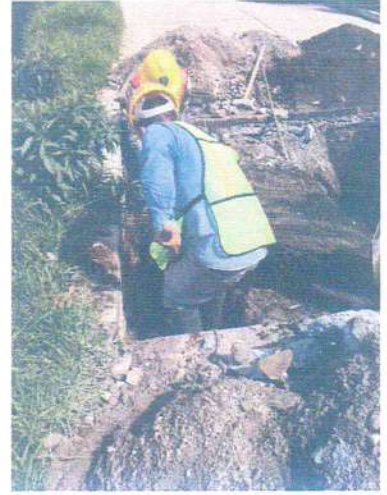
MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS:



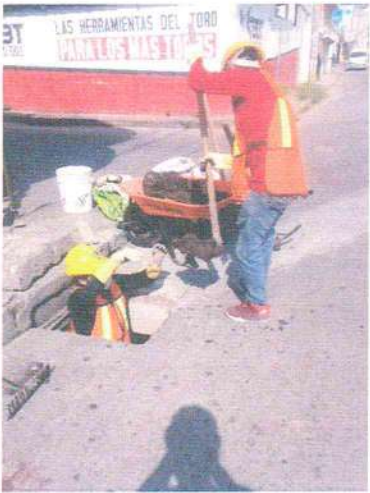


MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DRENAJES:





LIMPIEZA DE TRAGANTES:



LIMPIEZA DE CALLES:




Melvin Arnulfo Roblero Castillo
Coordinador de Campo de Servicios Públicos Municipales



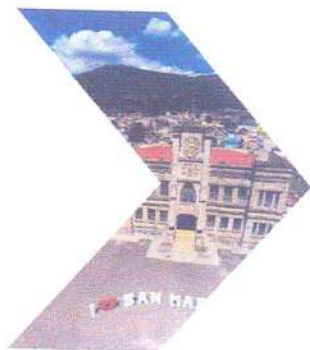


SNIP 254588

Informe de personal empleado en el proyecto:
**CONSERVACION Y FORTALECIMIENTO A LA
PRODUCCION AGRICOLA DE LA FINCA
MUNICIPAL MONTELIMAR**

2020





INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

Conservacion y fortalecimiento a la produccion
agricola de la finca Municipal Montelimar.

Unidad ejecutora:

Municipalidad de San Marcos

Financiamiento:

Municipalidad de San Marcos

Monto del Proyecto

Q 1,200,000.00

1. DIAGNOSTICO DEL PROYECTO.

1.1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de San Marcos es propietaria de una finca de producción agrícola llamada Montelimar, ubicada en el Municipio de Malacatan, departamento de San Marcos, el área de la finca es de la Municipalidad desde el año 1,962, donada por el presidente Miguel Idígoras Fuentes, al pueblo Marquense; y posee un área en el Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos que es llamado y conocido como anexo Varsovia, con el objetivo de generar ingresos económicos a través de la producción agrícola.

La finca para el funcionamiento mínimo en los procesos de producción cuenta con: personal administrativo, personal eventual y personal permanente que realiza las diversas actividades en las áreas de trabajo con que cuenta la finca.

En su mayoría el personal permanente vive dentro del área de la finca y son llamados colonos; la dinámica población y el crecimiento demográfico ha incrementado, debido que desde sus inicios la finca contaba con personal que trabajaba en las actividades de café, personas que se asentaron y habitaron en el área y las generaciones siguientes siguieron viviendo dentro de la finca, hasta la actualidad, la formación de familias es fácil de identificar dentro de la finca; se pueden observar al costado de los caminos internos casas construidas con materiales de la zona y con lamina de zinc, así como los recursos mínimos para poder vivir servicios como: el agua (que es conducida por tuberías), energía eléctrica; se cuenta con infraestructura mínima de servicio colectivo siendo: una iglesia, escuela y un área en la casa patronal que se utiliza para brindar asistencia en salud.

Por la posición geográfica que determina el entorno natural, en que se encuentra la finca posee varias riquezas naturales y en consideración de las condiciones edafológicas, condiciones climáticas y las fuentes de agua, se considera que es una finca de producción y no un área de conservación.

Se considera que los inicios la finca Montelimar, fue cafetalera y en la actualidad continua siendo así, teniendo un área cubierta con este cultivo de 165.16 hectáreas aproximadamente; debido a los precios bajos del café (*Coffea arabica*), en el año 2,013 se inicia con la renovación de algunas áreas de café y se implementa plantaciones de café injertado en diferentes áreas o secciones de la finca.

Con el objetivo de diversificar y fomentar la producción se inició en el año 2,003, con el establecimiento de una plantación forestal de cedro rosado (*Acrocarpus fraxinifolius*) de 13 hectáreas y se considera el cultivo forestal pueda ser rentable en la finca, en el año 2,005 y 2,007, se establecen nuevas plantaciones con especies de Teca (*Tectona grandis* L. f) y Palo Blanco (*Cyristax donnell-smithii*), inicialmente fue de 15.00 hectáreas y otra de 16.50 hectáreas.

Para brindar un uso adecuado al suelo y las características de la finca se introduce en el año 2,006 un plantación de limón persa (*Citrus latifolia*), con un área inicial de 23.00 hectáreas la cual se trabajó con el Programa de Incentivos a la Fruticultura.

Se pretende con la ejecución del proyecto **Conservacion y fortalecimiento a la produccion agricola de la finca Municipal Montelimar**, se pretende activar y fomentar las acciones productivas en la Finca Municipal Montelimar y cuido del anexo Varsovia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Municipalidad de San Marcos a través del proyecto “**Conservacion y fortalecimiento a la produccion agricola de la finca Municipal Montelimar**”, pretende la ejecución de actividades necesarias en los diferentes cultivos agrícolas de importancia económica, se

pretende también brindar el mantenimiento y reparación de la infraestructura establecida, así como en caminos internos en la Finca Municipal Montelimar, Malacatan, San Marcos.

Con la ejecución del proyecto **“Conservación y fortalecimiento a la producción agrícola de la finca Municipal Montelimar”**, coadyuvará a mejorar la producción de la Finca Municipal Montelimar a través de la conservación y fortalecimiento de la producción agrícola, producir plantas de café injerto, renovar plantaciones de café a través del manejo de tejidos (podas, agobios y deshijes), mejorar las características físicas del suelo en los cafetales a través de la incorporación de materia orgánica, manejo integrado de malezas en los cafetales, mantenimiento, reparación de las instalaciones de beneficio de café, patios, acueducto y represa, mantenimiento de maquinaria y equipo utilizados en el procesamiento de café en el beneficio, manejo de sombra existente en los cafetales para evitar daños severos por la intensidad de la radiación solar, establecer un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades, de acuerdo a la necesidad y mejorar los accesos de la finca municipal Montelimar.

3. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir en acciones que la Municipalidad de San Marcos ejerce, fortaleciendo las capacidades administrativas, técnicas y operativas, en la Finca Municipal Montelimar a través del proyecto **“Conservación y fortalecimiento a la producción agrícola de la finca Municipal Montelimar”**, generando las condiciones adecuadas para el seguimiento de la producción de los cultivos establecidos en la Finca Municipal Montelimar, ubicada en el Municipio de Malacatan, departamento de San Marcos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Seguimiento en el control y vigilancia del área total de Finca Municipal Montelimar, evitando usurpaciones.
- Finca Municipal Montelimar cuenta con personal permanente y eventual, para realizar las actividades necesarias en los cultivos productivos.
- Desarrollar actividades culturales en los cultivos, que propicien la producción agrícola en la Finca Municipal Montelimar.
- Mejorar las condiciones de insumos y herramientas para el personal permanente y eventual laborante en los procesos de la Finca Municipal Montelimar
- Realizar el proceso de cosecha temporada del año 2020, en el cultivo de café en la Finca Municipal Montelimar.

METAS

- 1 cultivo de café es mantenido y se realizan los procesos culturales para fomentar la producción del grano en las distintas plantaciones.
- 1 proyecto piloto de comercialización de café procesado es establecido en la época de cosecha.
- 1 plantación forestal es registrada para el seguimiento de los procesos silviculturales.
- 1 sistema de conducción de agua es reparado utilizado en la época de cosecha.
- 30 unidades de machetes son adquiridas y resguardadas en la bodega.
- 10 pares de botas de hule son adquiridas para uso de personal permanente

INFORME REALIZADO POR EL PERSONAL QUE TRABAJO EN FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2,020

Se realizaron trabajos en el camino principal de la finca, así como también se logra un cambio en el aspecto visual ya que se encalaron los árboles en el camino de la finca y en el interior del casco de la finca, también se pinta la casa patronal, además de realizar las labores culturales en plantaciones de café, en sector El Cementerio, Mz La Frontera y Mz. La Isla tales como; control de maleza manual en las diferentes plantaciones de café, regulación de sombra, poda selectiva, deshijado en plantaciones de café robusta, se priorizo también la hechura de leña la cual se almacena en el beneficio seco de café, también se realizaron trabajos de carpintería en las instalaciones de la finca y así se arreglaron detalles en la estructura de la casa patronal, se incluye en planilla jornales de servicios domésticos para la alimentación del personal operativo dentro de la casa patronal, así como también se incluye a los trabajadores colonos como veladores de las plantaciones de café y de las instalaciones de la finca.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MONTELIMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR.

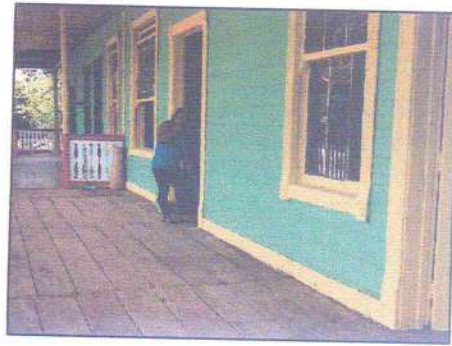
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)					
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Marzo	Avance Marzo	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café sector El Cementerio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	7	27 cuerdas	Q280.00
16	Control de maleza manual en plantación de café Mz. La Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	4	12 cuerdas	Q160.00
16	Control de maleza manual en plantación de café Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	150	320 cuerdas	Q6,000.00
16	Control de maleza manual en plantación de café sector El Cementerio. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1	2 cuerdas	Q70.00
18	Regulación de sombra en plantación de café Mz. La Frontera con trabajadores eventuales.	Q40.00	106	263 cuerdas	Q4,240.00
18	Regulación de sombra en plantación de café sector El Cementerio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	4	17 cuerdas	Q160.00
18	Regulación de sombra en plantación de café Mz. La Frontera con trabajadores colonos.	Q70.00	26	50 cuerdas	Q1,820.00
18	Regulación de sombra en plantación de café Mz. La Frontera con trabajadores colonos.	Q74.00	4	62 cuerdas	Q296.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1	3 cuerdas	Q40.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	18	46 cuerdas	Q1,260.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q74.00	1	11 cuerdas	Q74.00
22	Deshijando café robusta sector El Cementerio con trabajadores eventuales.	Q40.00	10	34 cuerdas	Q400.00
22	Deshijando café robusta, catimor, en Mz. La Ceiba. Con trabajadores colonos.	Q70.00	7	11 cuerdas	Q490.00
22	Deshijando café robusta sector El Cementerio con trabajadores colonos.	Q70.00	6	12 cuerdas	Q420.00
26	Hechura de leña para finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	65	243 varas	Q2,600.00
26	Hechura de leña para finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	9	34 varas	Q666.00
27	Acarreo de leña hacia la Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	1	4 varas	Q40.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	14		Q560.00
39	Veladores en el beneficio de café. Con trabajadores eventuales	Q65.00	10		Q650.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	78		Q5,460.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	25		Q1,850.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	9		Q360.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	25		Q1,375.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	4		Q260.00
47	Pintando instalaciones, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	37		Q1,480.00
50	Servicios domésticos, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	14		Q560.00
58	Rebajados por enfermedad. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2		Q80.00
58	Rebajados por enfermedad. Con trabajadores colonos.	Q70.00	2		Q140.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca con trabajadores eventuales.	Q40.00	45		Q1,800.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca con trabajadores colonos.	Q70.00	3		Q210.00
61	Ayudante Caporal. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	4		Q220.00
62	Varios trabajos de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	12		Q480.00
62	Varios trabajos. Rajando leña en el beneficio , Con trabajadores eventuales.	Q40.00	7		Q280.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	3		Q120.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	4		Q260.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
TOTAL NOMINAL			719		Q35,231.00

No. de personas en planilla no. 05 y no. 06
comprendidas del 01 de marzo al 31 de marzo del 2020

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2,020:

Se continuó con las labores culturales en plantaciones de café, control de maleza manual, utilizando 40 jornales en dicha actividad, y poda selectiva, utilizando 120 jornales en esta actividad, esta vez se trasladaron a la Mz. San Diego, Mz. La Frontera y Mz. La Ceiba, además de continuar la hechura de leña, la cual se resguardo en el beneficio húmedo para ser utilizada en la época de cosecha, así como se dio inicio al mantenimiento de los caminos de la finca, empedrando subidas que en invierno se degradan por la corriente de agua de lluvia, los cuales se ven afectados al momento de ser utilizados para el paso vehicular, así como la reparación de puentes que se encuentran ubicados en los caminos de la finca. También se llevaron a cabo trabajos de carpintería en la fabricación de un portón de madera por lo que se agregó un jornal como ayudante de carpintero para llevar a cabo dicha labor, también se construyó un rancho en la parte lateral del casco de la finca, realzando el ambiente y aprovechando los espacios de la casa patronal, se así también se continuó con la pintura de las instalaciones, tanto de la casa patronal, como el beneficio de café, la función del caporal de campo es constante ya que el supervisa y verifica el cumplimiento de las actividades de campo, así mismo se agrega a la planilla un ayudante de caporal (auxiliar de oficina) para la elaboración y control de planillas y pago de trabajadores colonos y eventuales de la finca, y un jornal para servicios domésticos con la función de la limpieza la casa patronal, también se llevó a cabo la limpieza de la presa de agua de la finca, además de realizar el resguardo de las plantaciones de café a través de los veladores, y así mismo el encargado del beneficio cumple con su función en las instalaciones del beneficio, también se agrega un jornal como encargado de casa patronal para resguardar y verificar el cumplimiento de las actividades dentro de la misma.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MONTELIMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL
"MONTELIMAR".

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)					
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Abril	Avance Abril	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. San Diego. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	40	120 cuerdas	Q1,600.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	120	325 cuerdas	Q4,800.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q40.00	105	334 cuerdas	Q4,200.00
26	Hechura de leña para finca. Con trabajadores colonos.	Q40.00	58	174 varas	Q2,320.00
27	Acarreo de leña hacia la Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	19	4 varas	Q760.00
27	Acarreo de leña hacia la Finca Patronal. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	24		Q960.00
35	Ayudante de carpintero. Con trabajadores eventuales	Q40.00	8		Q320.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	31		Q2,170.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	8		Q592.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	24		Q960.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	24		Q1,320.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	24		Q1,560.00
47	Pinando instalaciones. Finca Patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	11		Q440.00
50	Servicios domésticos, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	25		Q1,000.00
50	Servicios domésticos, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	24		Q1,560.00
56	Limpiando represa. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	12		Q480.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	242		Q9,680.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	8		Q560.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	8		Q592.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina).	Q65.00	24		Q1,560.00
62	Varios trabajos de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	35		Q1,400.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	27		Q1,080.00
	Vacaciones trabajadores colonos.	Q70.00	80		Q5,600.00
	Vacaciones trabajadores colonos.	Q74.00	32		Q2,368.00
	TOTAL NOMINAL		1014		Q47,962.00

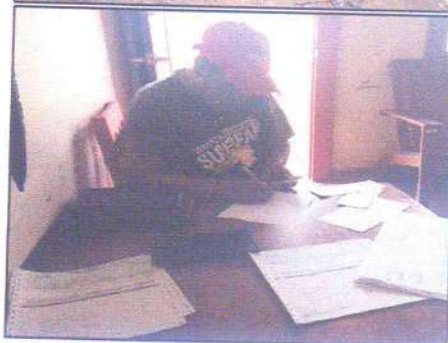
No. de personas en planilla no. 07 y no. 08
comprendidas del 01 de abril al 30 de abril del 2020

43

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2,020

Las labores culturales son las actividades más remarcadas durante todo el año, ya que a través del buen manejo de cultivos se puede producir café de primera calidad, por lo que el control de maleza y poda selectiva se continuó llevando a cabo, ahora en Mz. San Sebastián y Mz. El Rincón, así como la regulación de sombra en Mz. El Rincón, utilizando en estas actividades 176 jornales de trabajadores eventuales, para el cumplimiento de dichas actividades, el trabajo de carpintería continuó, esta vez en la reparación de un puente ancho ubicado en el camino de la finca, así mismo también con la colocación de una barrera de tarro en el río donde las mujeres que habitan en la finca suelen lavar ropa y bañarse sean vistas por cualquier visitante, también se cortaron postes para la circulación del casco de la finca, con el objetivo de resguardar las instalaciones y al personal que vive en la casa patronal, se llevó a cabo también el acarreo de materia orgánica hacia el beneficio de café, este, utilizado para la fertilización de plantaciones de café, el trabajo de mantenimiento de caminos continuó, empedrando sectores con mayor vulnerabilidad a deslizamientos, también el trabajo de ronda tierras se llevó a cabo constantemente para verificar que no se talen árboles, se roben frutos y se extraiga leña de la finca. También se llevó a cabo el pago a los trabajadores de la finca municipal Montelimar, actividad que se lleva a cabo cada inicio de mes.





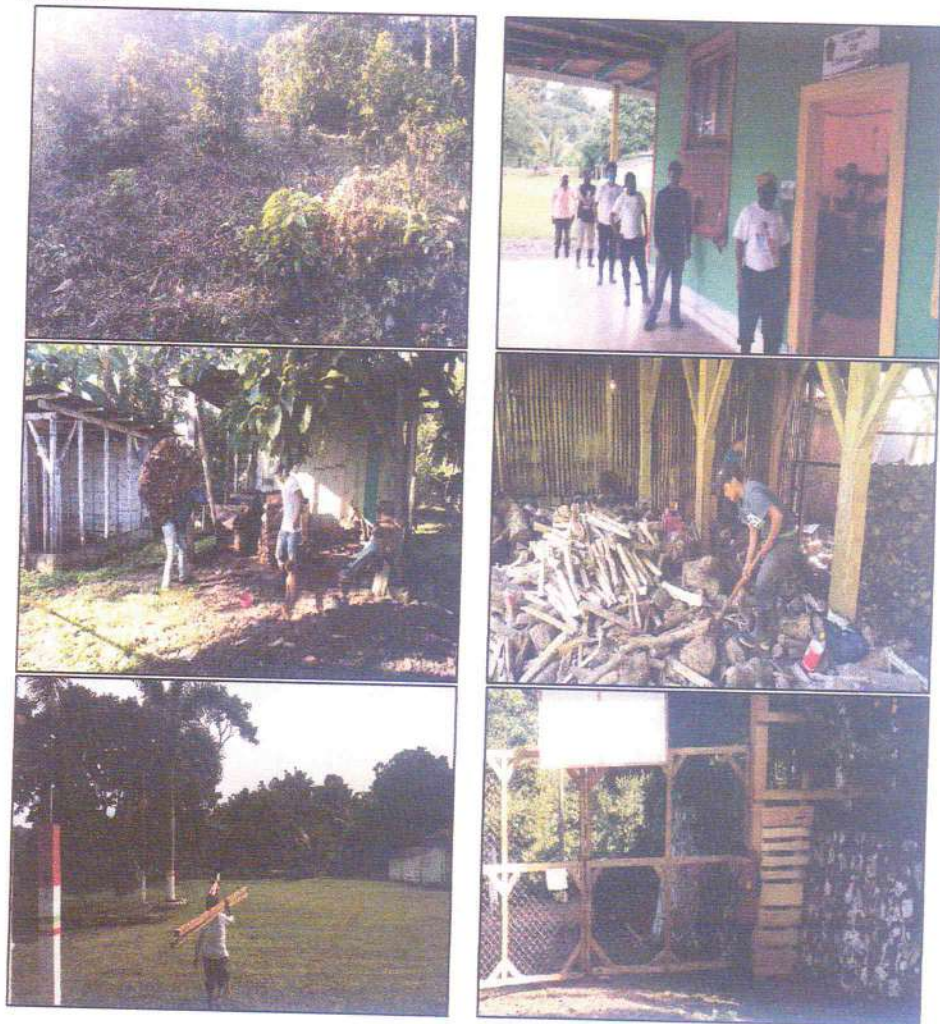
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MONTELIMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)					
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Mayo	Avance Mayo	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. San Sebastián. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	15	45 cuerdas	Q600.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	90	270 cuerdas	Q3,600.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	9	27 cuerdas	Q666.00
18	Regulación de sombra en plantación de café Mz. San Diego. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	56	181 cuerdas	Q2,240.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores colonos.	Q70.00	6	12 cuerdas	Q420.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	100		Q7,000.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	25		Q1,850.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	25		Q1,375.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	25		Q1,625.00
50	Servicios domésticos, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	25		Q1,000.00
50	Servicios domésticos, Finca Patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	25		Q1,625.00
51	Cortando postes. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	57		Q2,280.00
57	Acarreo de materia orgánica. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	17		Q680.00
57	Acarreo de materia orgánica. Con trabajadores colonos.	Q70.00	18		Q1,260.00
57	Acarreo de materia orgánica. Con trabajadores colonos.	Q74.00	15		Q1,110.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	58		Q2,320.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina).	Q65.00	25		Q1,625.00
62	Varios trabajos de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	176		Q7,040.00
62	Varios trabajos de la finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
62	Varios trabajos de la finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	1		Q74.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
	TOTAL NOMINAL		844		Q41,460.00

No. de personas en planilla no. 09 y no. 10
comprendidas del 01 de mayo al 31 de mayo del 2020
37

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2,020

El control de maleza manual se llevó a cabo durante todo el mes de junio, cubriendo Mz. El rincón, Mz. La Ceiba y Mz. La Frontera, así como la poda selectiva en plantaciones de café se realiza en Mz. San Sebastián, también se lleva cabo el acarreo de leña hacia la casa patronal para suministrar de leña la cocina de la misma, además de llevarse a cabo la actividad de rajar leña y esquivar leña en el beneficio para resguardar suficiente recurso para la producción de café, también el carpintero y su ayudante construyeron una casa sobre un árbol dentro del casco de la finca, con el objetivo de mejorar el aspecto visual y atractivo de la finca, se llevaron a cabo actividades de mantenimiento de casa patronal utilizando dos jornales para ello, como limpieza de patios, alimentación de animales de granja (gallinas, patos, caballo), también el encargado de casa patronal atiende a los visitantes y a las personas que se acercan al casco de la finca en búsqueda de trabajo y permisos para extraer chiriviscos de la finca, así como para cualquier otra solicitud, así mismo se iniciaron ese mes actividades de mantenimiento de maquinaria del beneficio húmedo de café, como lo fue el entarugado del pulpero, además se inició la cosecha de limón persa, el cual era trasladado a la municipalidad de San Marcos para su comercialización, también se cumplen con los protocolos de salud, al momento de las firmas mensuales de planillas, contribuyendo con evitar la propagación del virus dentro de la finca, así mismo el resguardo de las instalaciones de la casa patronal es diurno y nocturno.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MONTELMAR

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

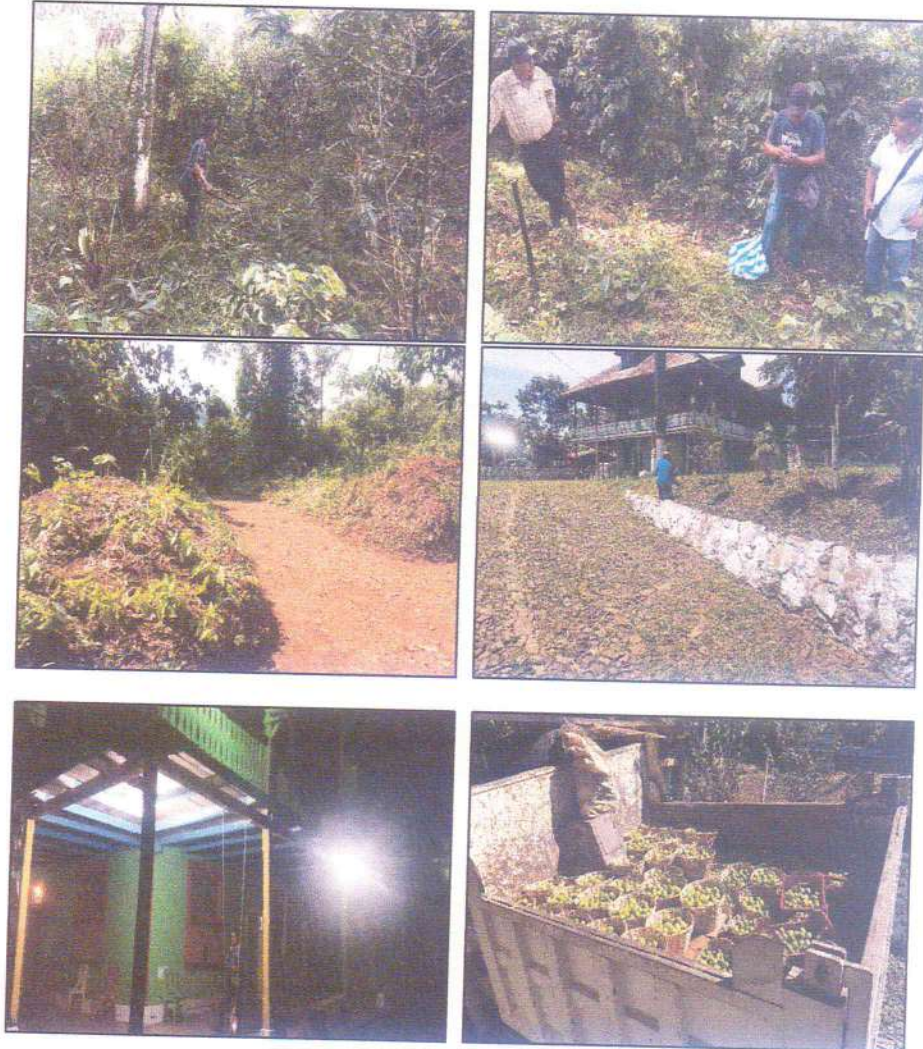
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Junio	Avance Junio	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	99	294 cuerdas	Q3,960.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	17	51 cuerdas	Q680.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	5	10 cuerdas	Q200.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	5	10 cuerdas	Q350.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	14	45 cuerdas	Q1,036.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores colonos.	Q74.00	3	9 cuerdas	Q222.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. San Sebastián. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	6	9 cuerdas	Q240.00
21	Poda selectiva en plantación de café en Mz. San Sebastián. Con trabajadores colonos.	Q70.00	16	23 cuerdas	Q1,120.00
27	Acarreo de leña hacia la Finca Patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	22		Q880.00
35	Ayudante de carpintero. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	16		Q640.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	100		Q7,000.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	25		Q1,850.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	25		Q1,375.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	25		Q1,625.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	25		Q1,625.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	31		Q1,240.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina).	Q65.00	25		Q1,625.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpiando patio de la casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	13		Q520.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	30		Q1,200.00
62	Varios trabajos de la finca. Entarugando pulpero. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	3		Q120.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	10		Q400.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	56		Q2,240.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando mango. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	3		Q120.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q70.00	4		Q280.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q74.00	3		Q222.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	5		Q370.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
TOTAL NOMINAL			662		Q34,180.00

No. de personas en planilla no. 11 y no. 12
comprendidas del 01 de junio al 30 de junio del 2020

27

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 31 DEL 2,020

Los requerimientos edafoclimáticos del café se concentraron en el control de maleza manual en plantaciones de café en Mz. La Ceiba y Mz. La Frontera, utilizando para ello jornales de trabajadores eventuales y trabajadores colonos, también se llevó a cabo el mantenimiento de caminos de la finca, limpiando cunetas, además de continuar con actividades de carpintería en reparaciones en el interior de la casa patronal, tales como muebles en cocina, pisos de casa patronal y paredes de la misma, así mismo las actividades de servicios domésticos son constantes ya que se encargan de la alimentación del personal operativo de la casa patronal así como la limpieza de la misma, se continuó con la cosecha de limón persa trasladándolo a la municipalidad de San Marcos, además el caporal de campo realizó el recorrido correspondiente para la verificación de avances en los trabajos de campo para el mantenimiento de las plantaciones de café, y así también se continuó con el trabajo de vela de las instalaciones del casco de la finca, trabajando turnos para esta actividad.



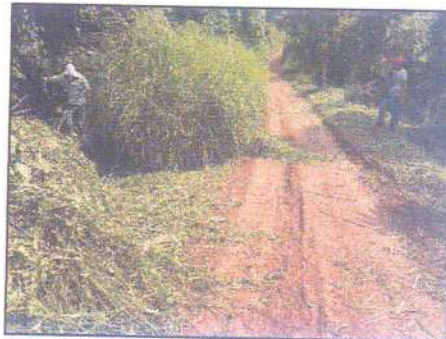
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MONTELIMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)					
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Julio	Avance Julio	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	60	180 cuerdas	Q2,400.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Mz. Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	24	58 cuerdas	Q960.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Mz. Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	26	57 cuerdas	Q1,820.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores colonos.	Q74.00	20	60 cuerdas	Q1,480.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	27		Q1,080.00
35	Ayudante de carpintero. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	27		Q1,080.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	104		Q7,280.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	26		Q1,924.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	27		Q1,080.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	27		Q1,485.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	23		Q1,495.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	27		Q1,080.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	27		Q1,755.00
59	Realizando mantenimiento en la carretera de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	50		Q2,000.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina).	Q65.00	27		Q1,755.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	54		Q2,160.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	30		Q1,200.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando rambután. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	4		Q160.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpia de maleza manual casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	27		Q1,755.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando ieta y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q74.00	2		Q148.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	3		Q222.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando rambután. Con trabajadores colonos.	Q74.00	1		Q74.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	40		Q1,600.00
	TOTAL NOMINAL		683		Q36,993.00

No. de personas en planilla no. 13 y no. 14
comprendidas del 01 de julio al 31 de julio del 2020
29

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2,020

Se continuó con las labores culturales de control de maleza manual en plantaciones de café en mz. La Ceiba, mz. La Frontera y sector Limón Persa, así como también el control de maleza química, en mz. San Diego y mz. El Rincón, también se acarreo leña hacia la casa patronal para mantener el abastecida de leña para fuego en la cocina de la misma, el encargado del beneficio de café se enfoca en el mantenimiento de estas instalaciones así como las pilas de recepción de café, casillas para el resguardo de café y también para de resguardar la maquinaria que ahí se encuentra, además los trabajos de carpintería también conllevo a la elaboración de un ataúd para uno familiar de un trabajador colono de la finca, se iniciaron pruebas en la tubería que conduce el caudal de agua para el funcionamiento de las maquinas utilizadas para la producción de café pergamino de la finca, tanto en el beneficio húmedo como en beneficio seco, así mismo se realizaron reparaciones den tubería de agua que no se encontraba en buen estado. Además de continuar con jornales en el mantenimiento de los caminos de la finca debido a la precipitación pluvial constante en la zona costera del país, así mismo se continuó con la labor de rajar leña en el beneficio de café de la finca, para ampliar el recurso favorable para el sacado de café en época de cosecha, también se le dio mantenimiento a la pulpa acumulada de la cosecha anterior de café, revolviendo la misma en las instalaciones del beneficio de café.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

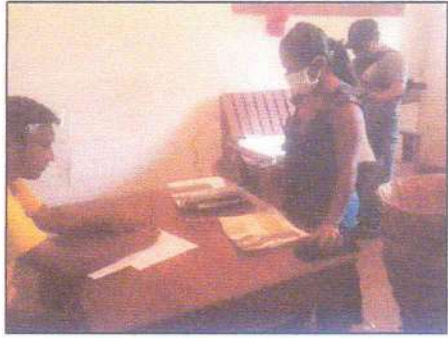
Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Agosto	Avance Agosto	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	194	538 cuerdas	Q7,760.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Mz. Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	10	24 cuerdas	Q400.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Mz. Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	25	53 cuerdas	Q1,750.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Sector Limón Persa. Con trabajadores colonos.	Q74.00	15	30 cuerdas	Q1,110.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. San Diego. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	17	198 cuerdas	Q680.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	14	174 cuerdas	Q560.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores eventuales	Q40.00	2		Q80.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
35	Ayudante de carpintero. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadoras colonos.	Q70.00	104		Q7,280.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	26		Q1,924.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	12		Q480.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	26		Q1,430.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q55.00	26		Q1,430.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	26		Q1,690.00
56	Limpiando tubería de represa. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2		Q80.00
57	Revolviendo pulpa. Con trabajadores colonos.	Q74.00	3		Q222.00
58	Varios rebajados por enfermedad. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	15		Q600.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	8		Q592.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina).	Q65.00	26		Q1,690.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	52		Q2,080.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2		Q80.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpia de maleza manual beneficio de café. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	26		Q1,690.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
	TOTAL NOMINAL		723		Q37,613.00

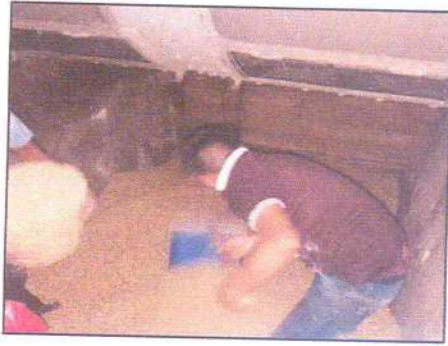
No. de personas en planilla no. 15 y no. 16
comprendidas del 01 de agosto al 31 de agosto del 2020

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2,020

Se realizó el control de maleza en plantaciones de café en mz. La Isla, mz. San Diego, mz. La Frontera y en mz. Sector Limón Persa, atribuyendo a esta actividad 155 jornales, con el objetivo de contar con los terrenos limpios de maleza para el inicio de la cosecha anual de café, además se logró el pago de los trabajadores tanto colonos como eventuales del mes de agosto, demostrando con ello la gestión realizada para solventar dicha responsabilidad con los trabajadores de la finca municipal, se obtiene apoyo municipal para la reparación de la tubería de agua dañada, recibiendo visita de personal de la empresa de agua potable, a lo cual se realizó una reparación con lámina y soldadura autógena para dar inicio con la recolección de café uva, está da inicio el 10 de septiembre, considerando el atraso significativo ya que se acostumbra a iniciar a principios del mes de agosto, a pesar de ello se inicia la actividad de recolección de café uva, el cual se inició con 20 jornales en dicha actividad, trabajando ellos por avance, pagando el octavo de café a un precio de Q. 5.00, obteniendo un total de 3,099 octavos de café uva, para lo cual se incluyen a la planilla también jornales en la actividad de patieros, los cuales son los que se encargaron de procesar el café (despulpe, lavado, secado en el patio y secado en maquina), con ello se obtiene la producción de café pergamino, cabe mencionar que se rotulan las instalaciones del beneficio seco y casa patronal para el cumplimiento de los protocolos de salud establecidos por el ministerio de gobernación y el ministerio de salud, así mismo se suma a la planilla un jornal como ayudante de oficina el cual apoyó con los cumplimientos de dichos protocolos así como a la recepción de café, también se lleva a cabo corte de limón trasladado a la municipalidad de San Marcos.







MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Septiembre	Avance Septiembre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	90	280 cuerdas	Q3,600.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. San Diego. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2	10 cuerdas	Q80.00
16	Control de maleza manual en resiembra de café en Mz. Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	24	47 cuerdas	Q1,680.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusto en Sector Limón Persa. Con trabajadores colonos.	Q70.00	38	76 cuerdas	Q2,660.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q70.00	1	3 cuerdas	Q70.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	23	274 cuerdas	Q920.00
33	Carpintero de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	19		Q760.00
35	Ayudante de carpintero. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	19		Q760.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	43		Q1,720.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	50		Q3,500.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	25		Q1,850.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	28		Q2,072.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	28		Q1,540.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	25		Q1,375.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	25		Q1,625.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q55.00	25		Q1,375.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	25		Q1,625.00
59	Siembra de sombra temporal, en Mz. Rincón. Con trabajadores colonos.	Q70.00	3		Q210.00
56	Limpiando tubería de represa. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
58	Varios rebajados por enfermedad. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	54		Q3,510.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	40		Q1,600.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento en beneficio húmedo. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	4		Q160.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	18		Q720.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando rambután. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	9		Q360.00
62	Varios trabajos. Recortando el corral de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2		Q80.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q70.00	3		Q210.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpia de maleza manual beneficio de café. Con trabajadores colonos.	Q70.00	5		Q350.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	50		Q2,000.00
	Recolección de café uva	Q5.00		3099 octavos	Q15,495.00
	TOTAL NOMINAL		681		Q52,057.00

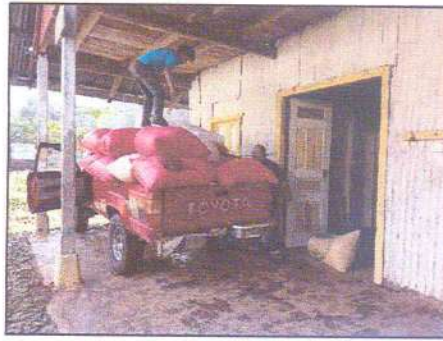
No. de personas en planilla no. 17 y no. 18
comprendidas del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2020
53

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DEL 2,020

La recolección de café uva incrementó las actividades en la producción de café anual, incrementando los jornales en el patio, utilizando un total de 160 jornales en esta actividad, con el objetivo de procesar café pergamino de primera calidad, además se continuo con el control de maleza en plantaciones de café en mz. La Isla, la cual es considerada la manzana con más extensión dentro de los terrenos de la finca municipal, utilizando en esta actividad 112 jornales, además también se aumentan los esfuerzos de los veladores para la vigilancia constante de las plantaciones de café, y las instalaciones del beneficio donde se resguarda el café procesado, también se llevó a cabo el mantenimiento de caminos y veredas de la finca para resguardar la vida de las personas en el corte de café, así mismo para el traslado del café uva hacia el beneficio, además también las actividades en el mantenimiento de casa patronal son continuas, así como las de servicios domésticos y ayudante de caporal, quien se encargó de llevar el control de jornales en planilla, del cuadre del café recibido, pesado de café y entrega de café pergamino, ya que se logró la comercialización de 100.48q de café pergamino de primera calidad, además el trabajo en el patio aumento debido al incremento en la recolección de café uva, registrando un total de 9,444 octavos de café uva, los cuales con el apoyo municipal se acarrear a través de un pickup desde el lugar de corte hacia el beneficio húmedo, luego de la visita de entidades municipales quienes verificaron los procedimientos que se llevaron a cabo para la producción del café, los que se percataron que la implementación de in vehículo mejoraría considerablemente la producción de café, además de la supervisión en los trabajos realizados por mancuerna en el vertedero municipal, lugares turísticos dentro de la finca y la verificación de la problemática que se vive en el anexo de Varsovia, también se llevó a cabo el ultimo corte de limón persa siendo este comercializado en la casa patronal, obteniendo un ingreso económico depositado a la cuenta de la municipalidad de San Marcos por un monto de Q. 250.00 por la venta de 2500 limones.







MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE
COMPRENDIDA DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Octubre	Avance Octubre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	53	158 cuerdas	Q2,120.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusto en Sector Limón Persa. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1	2 cuerdas	Q40.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusto en Sector Limón Persa. Con trabajadores colonos.	Q70.00	5	10 cuerdas	Q350.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q70.00	4	12 cuerdas	Q280.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	15	120 cuerdas	Q600.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	60		Q2,400.00
37	Patieros. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11		Q770.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	26		Q1,820.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	13		Q962.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	13		Q962.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q55.00	13		Q715.00
50	Servicios domesticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	13		Q845.00
58	Varios rebajados por enfermedad. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	8		Q320.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	3		Q210.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales	Q65.00	28		Q1,820.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	25		Q1,000.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	2		Q80.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	13		Q520.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q70.00	13		Q910.00
	Recolección de café uva	Q5.00		3558 octavos	Q17,790.00
	TOTAL NOMINAL		363		Q37,109.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE
COMPRENDIDA DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Octubre	Avance Octubre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	38	114 cuerdas	Q1,520.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q70.00	7	21 cuerdas	Q490.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q74.00	4	12 cuerdas	Q296.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1	4 varas	Q70.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	76		Q3,040.00
37	Patieros. Con trabajadores colonos.	Q70.00	13		Q910.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	26		Q1,820.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	3		Q222.00
40	Caporal. Con trabajadores colonos.	Q74.00	13		Q962.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	16		Q880.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q55.00	13		Q715.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	13		Q845.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	21		Q840.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	4		Q280.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores colonos.	Q74.00	5		Q370.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	28		Q1,820.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	4		Q160.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando rambután. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limón. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
62	Varios trabajos de la finca. Cortando limon. Con trabajadores colonos.	Q74.00	1		Q74.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	23		Q920.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q70.00	13		Q910.00
	Recolección de café uva	Q5.00		5886 octavos	Q29,430.00
	TOTAL NOMINAL		376		Q49,284.00

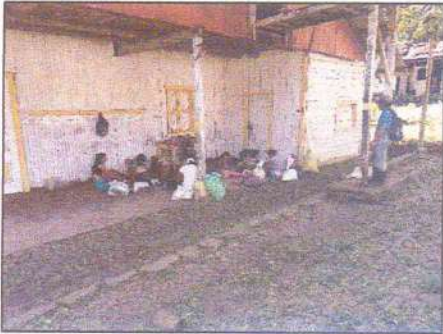
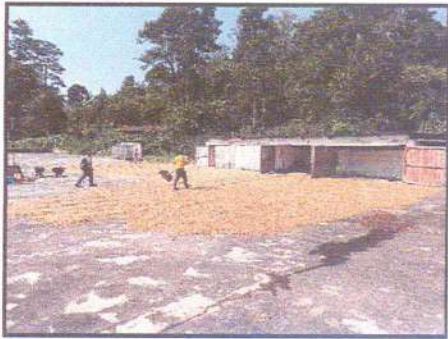
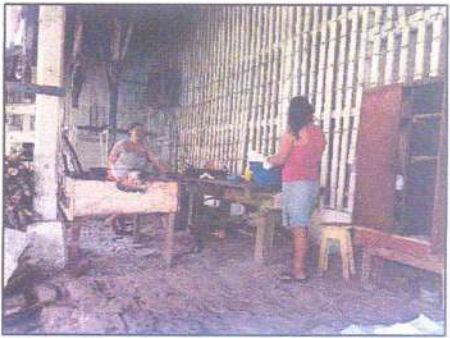
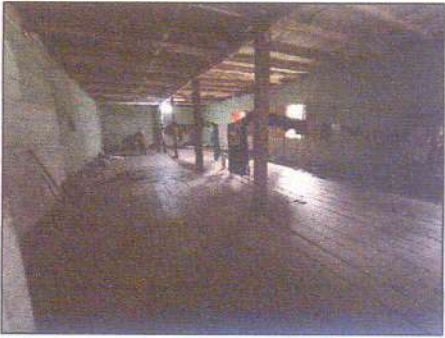
No. de personas en planilla no. 19 y no. 20
comprendidas del 01 de octubre al 31 de octubre del 2020

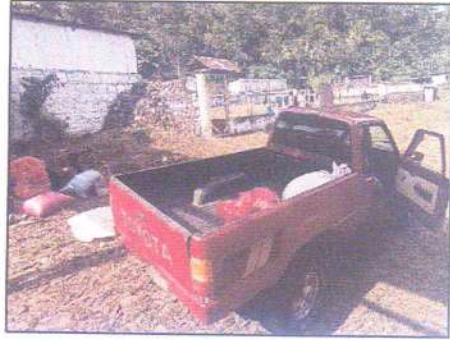
64

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2,020

El control de maleza manual en plantaciones de café se continuó, en mz. La Isla, con un avance considerablemente más lentamente ya que los jornales disminuyeron debido a que los jornales se concentran en la actividad del corte de café uva. Se llevó a cabo el acarreo de café uva diariamente, también derivado al atraso en la cosecha, y a la baja afluencia de jornales cercanos a la finca se vio en la necesidad de contratar gente de fuera del departamento, arribando personal originario del municipio de Colomba, Quetzaltenango y del municipio de Chicacao, Suchitepéquez, a los cuales se les brindó lugar donde dormir así como alimentación durante su estancia y trabajo en la finca, además de realizar la gestión para la inscripción a la SAT y la inscripción y actualización al IGSS, así mismo se incrementaron los jornales de servicios domésticos debido a la tarea de alimentar en sus tres tiempos a las personas que vinieron a trabajar, recibiendo el apoyo municipal para la compra de los suministros de alimentación para los jornales en cosecha de café, con ello el aumento en jornales patieros, ya que la crecida en la recepción de café uva fue cuantiosamente notoria, además del aumento en el trabajo, por lo que se vio en la necesidad de trabajar por turnos para que el café se procesara y no se acumulara en el patio, por lo que también se incrementó el personal de seguridad (veladores) para la vigilancia de las plantaciones e instalaciones del beneficio y el café procesado durante este periodo, así como el personal de mantenimiento trabajó constantemente para poder llevar a cabo la actividad de acarreo de café uva, ya que diariamente se realizaban 4 viajes de café, obteniendo a través de ello una cantidad de 15,736 octavos de café uva, así mismo se realizó un corte de café robusta en día domingo, cortando una cantidad de 22.52q de café robusta, el cual fue pagado a Q. 20.00 el quintal pesado, debido a que después de una visita y recorrido de campo en la cual se recomendó la división del personal de corte en las distintas manzanas productivas, se recolectó café en 3 puntos diferentes, esto permitió la producción y comercialización de 306.61q de café pergamino de primera, 34.52q de café pergamino de segunda y 22.35q de café nata, el cual fue entregado en las instalaciones del beneficio seco de la finca, realizándose en varias entregas, así mismo se trasladó a la municipalidad de San Marcos 5q de café pergamino de primera calidad, para su procesamiento, empaquetado y venta dentro de las instalaciones de la municipalidad, además también se intervino en la reparación de la elise que hace girar la maquinaria en el beneficio seco, también se tuvo la intervención de personal administrativo de la municipalidad de San Marcos acompañado por la Policía Nacional Civil, específicamente del departamento de División de Protección a la Naturaleza – DIPRONA, con el objetivo de verificar y salvaguardar la zona forestal de la finca Montelimar.







MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE
COMPRENDIDA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Noviembre	Avance Noviembre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	43	129 cuerdas	Q1,720.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11	33 cuerdas	Q770.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q74.00	11	33 cuerdas	Q814.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1	4 varas	Q40.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	90		Q3,600.00
37	Patieros. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11		Q770.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	22		Q1,540.00
40	Caporal. Con trabajadores colonos.	Q74.00	15		Q1,110.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	11		Q605.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	11		Q715.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q55.00	11		Q605.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales	Q65.00	11		Q715.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	30		Q1,950.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	22		Q880.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11		Q770.00
	Recolección de café uva	Q5.00		6669 octavos	Q33,345.00
	TOTAL NOMINAL		352		Q51,814.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE
COMPRENDIDA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Noviembre	Avance Noviembre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	5	16 cuerdas	Q200.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	20	59 cuerdas	Q800.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. El Rincón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	7	25 cuerdas	Q280.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q70.00	4	12 cuerdas	Q280.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores colonos.	Q74.00	4	12 cuerdas	Q296.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	4	12 cuerdas	Q280.00
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q74.00	4	12 cuerdas	Q296.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	8	96 cuerdas	Q320.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores colonos.	Q70.00	4	48 cuerdas	Q280.00
17	Control de maleza química, herbizando plantación de café en Mz. La Ceiba. Con trabajadores colonos.	Q74.00	4	48 cuerdas	Q296.00
37	Patios. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	146		Q5,840.00
37	Patios. Con trabajadores colonos.	Q70.00	13		Q910.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	26		Q1,820.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	15		Q1,110.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
41	Encargado de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
50	Servicios domésticos, Beneficio Húmedo. Con trabajadoras eventuales.	Q55.00	22		Q1,210.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	30		Q1,950.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	28		Q1,120.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	3		Q120.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpia de maleza manual beneficio de café. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en el Beneficio. Con trabajadores colonos.	Q74.00	1		Q74.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	30		Q1,950.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores colonos.	Q70.00	13		Q910.00
	Recolección de café uva	Q5.00		9067 octavos	Q45,335.00
	Recolección de café robusta	Q20.00		22.52 quintales	Q450.40
	TOTAL NOMINAL		527		Q73,087.40

No. de personas en planilla no. 21 y no. 22
comprendidas del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2020

94

INFORME REALIZADO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE:

Las labores culturales dentro de las actividades programadas en la finca se priorizan debido a que esto permite una producción de mejor calidad, por lo que el control de maleza manual se continua en plantaciones de café de mz. La Isla, mz. La Frontera y mz. Sector Limón Persa, además se aumentaron los jornales en la actividad de hechura y esquila de leña en el beneficio seco, así mismo el acarreo de leña hacia la casa patronal, se incluyeron en planilla jornales fogoneros ya que la cantidad de café que se debió procesar aumento, por lo que se fue necesario el implemento de personal solamente para mantener activa la secadora de café, la cual funciona con combustión de leña, además del caudal de agua para permitir que esta gire y que produzca viento para poder calentar y así secar el café dentro de ella, además de que a pesar del atraso en la cosecha, lo que conllevo a cosechar café seco, este se procesó en el patio de la finca, a través de permitirle recibir sol sobre nylon negro y así se rescató y se comercializó en café cerezo, así mismo se dio inicio al corte de café robusta, pagando una cantidad de Q. 3.75 este café con ello se logró un incremento significativo en la producción de café pergamino, permitió también la concentración de los jornales en el patio para cumplir con su labor de procesar el café uva, así como el café verde, café robusta, también se cumplió con la vigilancia constante de las plantaciones, instalaciones y del café procesado resguardado en el patio, así mismo el mantenimiento de los caminos de la finca fue constante debido al uso seguido de estos, ya que el pickup acarreo café a diario, tanto uva como pergamino, comercializando un total de 153.96q de café pergamino de primera calidad, 61.91q de café pergamino de segunda, 19.25q de café cerezo, y 8.63q de café robusta, permitiendo aun dejar resguardado en las casillas del patio, el cual será comercializado a inicios de enero de 2,021, también se contó con la visita del jefe edil de la municipalidad de San Marco, el Ingeniero Willy Juárez, acompañado de personal del concejo municipal, quienes compartieron un almuerzo en agradecimiento al personal tanto operativo como de campo, as mismo compartieron una bolsa solidaria con señoras que apoyan la actividad del corte de café, también se realizó una pequeña reunión en la cual se regalaron regalos a los niños de la finca y en donde se pudo compartir de dos piñatas y un refacción para finalizar el año así como para realizar el cambio de la Auxiliatura de la finca municipal Montelimar.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELMAR

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE
COMPRENDIDA DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Diciembre	Avance Diciembre	Total
16	Control de maleza manual en plantación de café en Mz. La Isla. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	18	54 cuerdas	Q720.00
16	Control de maleza manual en plantación de café robusta en Mz. San Sebastián. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	15	45 cuerdas	Q600.00
16	Control de maleza manual en plantación café en Mz. La Frontera. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	8	22 cuerdas	Q320.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusta en Mz. Sector Limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	41	82 cuerdas	Q1,640.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusta. en Mz. Sector Limón. Con trabajadores colonos.	Q70.00	7	14 cuerdas	Q490.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusta. en Mz. Sector Limón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	7	14 cuerdas	Q518.00
16	Control de maleza manual en plantación café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q70.00	6	15 cuerdas	Q420.00
16	Control de maleza manual en plantación café en Mz. La Frontera. Con trabajadores colonos.	Q74.00	6	15 cuerdas	Q444.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	168		Q6,720.00
37	Patieros. Con trabajadores colonos.	Q70.00	13		Q910.00
38	Fogoneros. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	30		Q1,650.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	26		Q1,820.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	15		Q1,110.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
50	Servicios domésticos, Beneficio Húmedo. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	30		Q1,650.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	13		Q715.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	13		Q845.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	30		Q1,200.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	30		Q1,950.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	28		Q1,120.00
62	Varios trabajos de la finca. Rajando leña y esquivando en casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	1		Q40.00
62	Varios trabajos de la finca. Limpia de maleza manual beneficio de café. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	15		Q825.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	26		Q1,040.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	30		Q1,950.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores colonos.	Q70.00	13		Q910.00
	Recolección de café uva	Q5.00		11,520 octavos	Q57,600.00
	TOTAL NOMINAL		618		Q88,787.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR
PROYECTO: CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA FINCA MUNICIPAL MONTELIMAR.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE
COMPRENDIDA DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,020 (REGLÓN 031)

Código Actividad	Actividad Realizada	Precio Jornal	Jornales Diciembre	Avance Diciembre	Total
16	Control de maleza manual en plantación café robusta en Mz. Sector Limón. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	77	147 cuerdas	Q3,080.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusta. en Mz. Sector Limón. Con trabajadores colonos.	Q70.00	10	18 cuerdas	Q700.00
16	Control de maleza manual en plantación café robusta. en Mz. Sector Limón. Con trabajadores colonos.	Q74.00	11	21 cuerdas	Q814.00
27	Acarreo de leña hacia la Casa Patronal. Con trabajadores colonos.	Q70.00	1		Q70.00
37	Patieros. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	176		Q7,040.00
37	Patieros. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11		Q770.00
38	Fogoneros. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	32		Q1,760.00
39	Veladores de la Finca. Con trabajadores colonos.	Q70.00	22		Q1,540.00
40	Caporales. Con trabajadores colonos.	Q74.00	14		Q1,036.00
41	Encargado del beneficio húmedo de la Finca. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	16		Q880.00
41	Encargado del anexo de Varsovia. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	11		Q605.00
50	Servicios domésticos, Beneficio Húmedo. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	16		Q880.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q55.00	11		Q605.00
50	Servicios domésticos, casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	11		Q715.00
59	Realizando mantenimiento en el camino de la finca. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	30		Q1,200.00
61	Ayudante de caporal (auxiliar de oficina). Con trabajadores eventuales.	Q65.00	16		Q1,040.00
62	Varios trabajos de la finca. Escogiendo café en el beneficio. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	21		Q840.00
62	Varios trabajos de la finca. Mantenimiento de casa patronal. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	27		Q1,080.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q40.00	22		Q880.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores eventuales.	Q65.00	32		Q2,080.00
63	Ronda Tierras. Con trabajadores colonos.	Q70.00	11		Q770.00
	Recolección de café uva	Q5.00		1,758 octavos	Q8,790.00
	Recolección de café robusta	Q3.75		555 octavos	Q2,081.25
TOTAL NOMINAL			576		Q39,256.25

No. de personas en planilla no. 23 y no. 24 comprendidas del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2020
97

Ejecución de actividades y ejecución presupuestaria:

Se presenta el cumplimiento de las actividades en un 100%, debido que las acciones operativas se realizaron a cabalidad y la ejecución presupuestaria fue de un 78.76%, debido que a causas del año atípico que afectó por el actuar y la planificación debido a la expansión, contagio y contención de la pandemia afectada por Covid-19. Afectando actividades algunas presupuestadas, como estudios, investigaciones de proyectos donde era necesario el traslado de personal y otras acciones que requerían una serie de acciones que ponían en riesgo al personal involucrado.

No	Cumplimiento	Ejecución	Monto asignado en Q	Monto ejecutado en Q
1	Acciones operativas	100%		
2	Financieras	78.76%	Q1,200,000.00	Q945,211.87

Atentamente

Sergio Eduardo Pisquiy
Dirección de Recursos Naturales



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra inscrita el acta No. 114-2020. En el Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, siendo las diecisiete horas del día once de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Honor del Palacio Maya de La Cultura Marquense del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública Ordinaria presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Willy René Juárez González, con la presencia de los señores: Lic. Ronald Julio César Rodríguez Maldonado Sindico Primero Municipal, Br. Belman Udiel Vásquez Pérez Sindico Segundo Municipal, Ing. Héctor Alejandro González Barrios Concejal Primero Municipal, Sr. Jesús Manuel Ángel de León, Concejal Segundo Municipal, Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón Concejal Tercero Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Cuarto Municipal, Mepp. Yohana Melany García Velásquez Concejal Quinto Municipal y Elmo Antulio de León de León Secretario Municipal que autoriza, para dejar constancia de lo siguiente: **NOVENO: APROBACION DE BONO NAVIDEÑO DEL AÑO FISCAL 2020 PARA EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS.** El señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos, hace saber a los señores miembros del Honorable Concejo Municipal, que es necesario se pueda aprobar el pago del bono navideño para el presente año fiscal 2020, a todos los Empleados Municipales de la Municipalidad de San Marcos y sus Empresas. Por lo que solicita que se emita el acuerdo legal correspondiente. ----- El Honorable Concejo Municipal, del Municipio de San Marcos, después de haber deliberado ampliamente: **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal y Alcalde Municipal son la máxima autoridad de la Municipalidad de San Marcos y en consecuencia le corresponde la aprobación de las políticas administrativas, financieras y la dirección de la misma. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el código Municipal DECRETO 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA:** 1. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera, al Departamento Comercial de la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable, la cancelación del bono navideño para el año fiscal 2020, por la cantidad de **QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q500.00)**, exclusivamente por esta única vez, ya que el mismo está contemplado en el Presupuesto del año vigente, a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos y sus Empresas que se encuentran laborando en Renglón Presupuestario 011. 2. El presente acuerdo es de efecto inmediato 3. Transcribese para su conocimiento y efectos de ley. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente a dos horas de su inicio, la que, leída, se ratifica, acepta y se firma por quienes corresponde. Damos Fe. --- (fs). Ilegible. Alcalde Municipal, Ilegible. Síndico Primero Municipal. -- Ilegible. Síndico Segundo Municipal. --- Ilegible. Concejal Primero Municipal. --- Ilegible. Concejal Segundo municipal. --- Ilegible. Concejal Tercero Municipal. --- Ilegible. Concejal Cuarto Municipal. --- Ilegible. Concejal Quinto Municipal. -----Ilegible. Secretario Municipal. -----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente en San Marcos, a doce de diciembre del año Dos mil veinte. -----



Secretario Municipal

Vo.Bo.

Ing. Willy René Juárez González
Alcalde Municipal. -----





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

PROGRAMACIONES DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

ARTICULO 17TER LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO INCISO d):
Programación de Arrendamiento de Edificios.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS NO REALIZO CONTRATO DE
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES YA QUE CUENTA CON SUS
PROPIAS INSTALACIONES. POR LO QUE DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL 2020 NO SE REALIZO CONRATO ALGUNO.

(f) 
Gricelda Maritza de León Barrios
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL –DAFIM-



¡Por un San Marcos Próspero y Sustentable!

OFICIO No. 097/2020
REF.GIGAM ADIMAM / ljm

23 de noviembre del 2020

Ingeniero Willy René Juárez González
Alcalde Municipal de San Marcos, San Marcos
y Honorable Concejo Municipal

Distinguidos Señores:

Sirve el presente oficio para saludarles y hacerles de manifiesto que a partir del año 2018 se ha está ejecutando el proyecto **"Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense -GIGAM-**", con fondos de la Unión Europea, y uno de los compromisos es la contrapartida de las municipalidades beneficiarias.

Por lo expuesto y en seguimiento a los acuerdos asumidos le **SOLICITAMOS** de la manera más atenta y respetuosa se sirvan efectuar el aporte de contrapartida correspondiente al proyecto "Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense - GIGAM", el cual asciende a la cantidad de **cuarenta y un mil noventa quetzales exactos (Q. 41,090.00)**.

Adjunto remito copia del convenio de cooperación No. 012-18/CSO-LA/2017/391-645 entre la ADIMAM y la Municipalidad de San Marcos, así mismo la copia del acuerdo municipal de la municipalidad de San Marcos inscrito en el acta No. 32-2018, punto tercero, celebrada con fecha 04 de abril del año 2018.

Agradecidamente,

Ing. Esban Asbel Hernández Juárez
Coordinador de Proyecto GIGAM



c.c. Archivo
Tesorero Municipal -DAFIM-

AUTORIZADO

10ª Avenida 9-88 Zona 1, San Marcos, Telefax: 7760-7792, www.adimam.org



HELVETAS
Intercooperation

ALEMANIA

Proyecto Gobernanza del Agua -GIGAM-
Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión
de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense

CONVENIO DE COOPERACIÓN. No. 012-18/CSO-LA/2017/391-645

ENTRE

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO
MARQUENSE ADIMAM.

Y

MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS:

RESPECTO A LA EJECUCION DEL PROYECTO: **"Mejorando la Gobernanza e Integridad en la
Gestión de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense –GIGAM–"**.

Nosotros, **REYNALDO CARLOS DOMINGO BÁMACA** de treinta y ocho años de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, guatemalteco con domicilio para recibir notificaciones en la sede de la Asociación décima avenida nueve guion ochenta y ocho zona número uno de San Marcos, San Marcos (10 Ave. 9-88 zona 1, San Marcos), me identifico con el documento personal de identificación (DPI), el que contiene el código único de identificación (CUI) número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, espacio, cincuenta y tres mil trescientos diecinueve, espacio, un mil doscientos veintiséis, (2484 53319 1226), extendido por el Registro Nacional de las personas –RENAP–, actuando en mi calidad de representante legal Legal de la **"Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-"** según Acta Notarial de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho (12/03/2018), fraccionada por la Abogada y Notaria Luz Elena Mejicano Roque, en el municipio y departamento de Guatemala, la cual está inscrita en la partida número doscientos setenta y cinco (275), folio doscientos setenta y cinco (275), del libro cincuenta (50) de Nombramientos del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, y **CIRILO GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ**, de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, Bachiller en Ciencias y Letras; Guatemalteco, con domicilio en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) el que contiene el Código Único de Identificación (CUI) número mil novecientos noventa y ocho espacio veinticuatro mil seiscientos setenta y tres espacio un mil

10ª Avenida 9-88 Zona 1, San Marcos, Telefax: 7760-7792, www.adimam.org



UNIÓN EUROPEA



HELVETAS
Intercooperation

ALEMANIA

Proyecto Gobernanza de
Mejorando la Gobernanza e Integridad
de los Servicios de Agua en el Altiplano

doscientos uno. (1998 24673 1201), extendido por el Registro Nacional de Personas, quien actuó en calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, calidad que acredita mediante Certificación expedida por la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, número cero tres guion dos mil quince (03-2015) de fecha quince de noviembre del año dos mil quince, (15-11-15) en el cual se le adjudica el cargo; y Certificación del Acta número, siete guion dos mil dieciséis (7-2016) en sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, extendida por el secretario de la Municipalidad de San Marcos, de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis, (15-01-2016). Suscribimos el presente convenio de intervención conforme al acuerdo municipal, 098-2018, contenido en el presente acuerdo del Acta No. 032-2,018 de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho.

ARTÍCULO 1: Acreditamiento: los comparecientes reconocemos las personerías jurídicas y calidades con las que respectivamente actuamos, en razón de tener a la vista los documentos correspondientes que como tal nos acreditan.

ARTÍCULO 2: Objeto del convenio: el presente convenio tiene como objetivo principal, brindar el fortalecimiento municipal y comunitario a través de la asistencia técnica por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAM a través del proyecto Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense -GIGAM-, orientadas al concejo municipal y las dependencias municipales, COMUDE, COCODES y CAS. Para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 3: Vigencia y Duración: el presente convenio tendrá vigencia a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2,020.

ARTÍCULO 4: Principales metas: como parte del fortalecimiento que la ADIMAM brinda al municipio socio a través del proyecto GIGAM, con el fin de realizar las acciones en el ámbito del desarrollo, en la generación del conocimiento y empoderamiento de los actores involucrados a nivel municipal y comunitario, mejorando la gobernanza e integridad en la gestión de los servicios de agua, para lo cual se han establecido las siguientes metas:

1. El Concejo Municipal, dependencias a nivel de municipio, COMUDE, los COCODES y CAS tienen conocimientos del marco legal y regulatorio del agua gobernanza e integridad; los aplican en sus funciones; y formulan política correspondientes.
2. Las dependencias a nivel municipal cumplen con sus funciones ejerciendo una buena gestión y coordinación interna y externa del servicio (pos-inversión) de agua.

10ª Avenida 9-88 Zona 1, San Marcos, Telefax: 7760-7792, www.adimam.org



HELVETAS
Intercooperation
ALEMANIA

Proyecto Gobernanza del Agua -GIGAM-
Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión
de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense



RECEIVED
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REPUBLICA DE GUATEMALA
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2020

3. Los COCODES y CAS ejercen sus mandatos, aseguran la organización comunitaria de la administración operación y mantenimiento de sistemas de agua, y se vinculan a las autoridades.
4. El Concejo Municipal, los COCODES y COMUDE, transparente, participativa y democráticamente asignan fondos a servicios de agua.
5. Los COCODES tienen acceso a información de interés sobre la gestión de servicios de agua (incluyendo presupuestos) y conocen los mecanismos de denuncia.
6. Las comunidades practican la verificación social sobre servicios de agua.
7. Las autoridades cumplen con los requisitos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y rinden informes.
8. La ADIMAM tiene la capacidad institucional, técnica y operativa para el seguimiento y acompañamiento de gobernanza e integridad de servicios de agua.

ARTICULO 5. Compromiso de las partes: para hacer que las acciones sean un éxito dentro del territorio de las municipalidades socias de la ADIMAM, a través de los planes operativos de cada año de gestión del proyecto GIGAM. Es necesario que la **ADIMAM se comprometa a:**

1. Facilitar la información necesaria para la elaboración de instrumentos y herramientas operativas que permitan eficientar la gestión del servicio de agua a nivel municipal y comunitario a través de los principios de gobernanza e integridad.
2. Acompañamiento técnico de parte del proyecto GIGAM-ADIMAM-, para la realización de actividades relacionadas con la gestión de agua y fortalecimiento municipal.
3. Proporcionar asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento municipal y comunitario, recursos materiales y recursos financieros para la elaboración e implementación de instrumentos que fortalezcan la administración y regulación de servicios de agua.
4. Fomentar la participación del Concejo Municipal, Empresa Municipal de Agua Potable, Juzgado de Asuntos Municipales, Unidad de Acceso a la Información Pública y demás dependencias que tengan corresponsabilidad en la gestión y prestación del servicio de Agua.
5. Fomentar la participación de integrantes del COMUDE, COCODE, CAS y otras instancias relacionadas con la Municipalidad en actividades de sensibilización implementadas por el proyecto GIGAM-ADIMAM, orientadas a mejorar la gobernanza e integridad en la gestión de los servicios de agua a nivel urbano y rural del municipio.



HELVETAS
Intercooperation

ALEMANIA

Proyecto Gobernanza del Agua
Mejorando la Gobernanza e Integridad en la
de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense

6. Fortalecer las capacidades municipales en las autoridades y responsables de dependencias que les permitan mejorar la prestación de los servicios de agua bajo los principios de integridad a través de diferentes actividades (talleres, foros, asistencia técnica entre otros) coordinadas con la ADIMAM.
7. Fomentar la Integridad (Transparencia, rendición de cuentas, participación equitativa) en las inversiones, acuerdos y compromisos entre los actores locales e institucionales.

La municipalidad se comprometa a:

1. Facilitar la coordinación y el acompañamiento técnico en el COMUDE, los COCODES y CAS. Para las actividades propuestas del proyecto GIGAM-ADIMAM.
2. Facilitar la participación en procesos y actividades en el municipio y comunidades a intervenir en el tiempo de ejecución del proyecto GIGAM-ADIMAM, dependencias municipales como la EMAP, UAIP, DAFIM, DMM, DMP así como el Concejo Municipal.
3. Fomentar la gobernanza e integridad en todas aquellas acciones que tengan una relación directa en la gestión de los servicios de agua en el municipio.
4. Elaborar un acuerdo municipal donde se aprueba dentro del Concejo Municipal el apoyo para las actividades al proyecto GIGAM-ADIMAM
5. Hacer efectivo la contrapartida, correspondiente a la cantidad de cuarenta y un mil noventa quetzales exactos (Q 41,090.00) consistente a un 12.5% como parte del acuerdo aceptado para la ejecución, misma cantidad que será efectiva por parte de HELVETAS Alemania, más el aporte de la Unión Europea consistente de un 75% del presupuesto total del proyecto, según convenio de cooperación realizado entre ADIMAM y la Unión Europea No. **CSO-LA/2017/391-645**.
6. La municipalidad priorizo la intervención en primera fase a las comunidades siguientes: Cabecera municipal de San Marcos, Aldea San Rafael Soche, sector Bojonal I y II.
7. En el transcurso del desarrollo de las actividades del proyecto GIGAM-ADIMAM la municipalidad priorizara comunidades a atender en acuerdo municipal.

10ª Avenida 9-88 Zona 1, San Marcos, Telefax: 7760-7792, www.adimam.org



HELVETAS
Intercooperation

ALEMANIA

Proyecto Gobernanza del Agua
Mejorando la Gobernanza e Integridad en la Gestión
de los Servicios de Agua en el Altiplano Marquense

ARTÍCULO 13: Terminación del Convenio:

El presente Convenio de Cooperación se dará por terminado por las partes cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- Por vencimiento del plazo del Convenio.
- Por caso de fuerza mayor que afecten el cumplimiento de los términos.

Si la **Municipalidad o ADIMAM** incurriera en la causa b) del presente artículo, la **Municipalidad o ADIMAM** dictará providencias fijando un término de quince (15) días para presentar las pruebas y documentación necesaria para que ambas partes expresen lo que estimen conveniente en su defensa e intereses.

ARTÍCULO 14: Controversias:

Los suscribientes convenimos expresamente que, cualquier diferencia o reclamo que pudiese surgir derivado de la interpretación o ejecución del presente Convenio, será resuelta con carácter conciliatorio entre las partes. Si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o asunto por dilucidarse, se someterá a la jurisdicción competente.

ARTÍCULO 15: Aceptación:

La **Municipalidad de San Marcos, San Marcos y ADIMAM** aceptamos el presente Convenio de Cooperación. Leído íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en dos originales en papel membretado de ADIMAM y en dos copias debidamente confrontadas. Las instituciones involucradas nos sujetamos a los principios de la buena fe y de las leyes aplicables a esta materia.

San Marcos, San Marcos 25 de septiembre del 2018



Br. Cirilo Gabriel López López
Alcalde Municipal
Municipio de San Marcos, San Marcos



Lic. Reynaldo Carlos Domingo Bámaca
Presidente y Representante Legal
ADIMAM

CONVENIO 04-2020.

PARA LA AMPLIACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

"FOMENTO DE AGUA SEGURA Y SANEAMIENTOS BÁSICO EN ZONAS RURALES DEL TERRITORIO MAM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO, MANCUERNA" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS.

COMPARECEN

Por una parte:



La Municipalidad de SAN MARCOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, representada por el alcalde municipal, señor **Willy Rene Juárez González**, quien se identifica documento personal de identificación con código único de identificación: Un mil setecientos sesenta y cuatro, cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres, un mil doscientos uno (1764 46443 1201) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con sede en el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, calidad que acredita mediante acta número cero cero seis guion dos mil veinte (006-2020) de toma de posesión del cargo, de fecha quince (15) de enero de 2020, del libro de actas de sesiones municipales.

De otra parte:



La Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo -MANCUERNA- representada por el señor **Ini Velter Morales Castillo**, de cuarenta y dos años (42) años de edad, Soltero, guatemalteco de profesión u oficio Comerciante, originario del Municipio de Palestina de los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, me identifico con Documento Personal de Identificación número, un mil ochocientos setenta y cuatro, veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete, cero novecientos veinticuatro (1874 24667 0924), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con sede en el Municipio de Palestina de los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, actúo en mi calidad de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva, de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA, identificada con número de cuentadancia A5-739, calidad que acredito mediante acta No. 05-2017 del libro número dos de registro de COCODES, COMUDES y otras organizaciones del Municipio de San Cristóbal Cucho. Ambas partes reconocen, capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio y para el efecto:



EXPONEN

- I. Que la mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, -MANCUERNA-, constituida por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2003, inscrita en el Registro Civil del municipio de San Cristóbal Cucho Departamento de San Marcos, según acta número. 09-2003, folio 34 del libro 01 de personas jurídicas, con fecha 15 de octubre de 2003, y el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 24764 folio 24764, del libro 1 del sistema único del Registro Electrónico de personas jurídicas; es una institución autónoma de derecho público que tiene la personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- II. Que la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo MANCUERNA, es beneficiaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- del Gobierno de los Estados Unidos de América, para implementar el proyecto titulado **"Fomento de Agua Segura y Saneamientos Básico en Zonas Rurales del Territorio Mam y Fortalecimiento Institucional de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA"**.
- III. Que, en el marco de la implementación de dicho proyecto, se firmó el Convenio de Reembolso de Monto Fijo número 520-0438-FARA-17-001 entre MANCUERNA y USAID para apoyar financieramente la implementación del proyecto arriba descrito y establecer el acuerdo entre las partes.
- IV. Que el proyecto "Fomento de Agua Segura y Saneamientos Básico en Zonas Rurales del Territorio Mam y Fortalecimiento Institucional de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA" tiene como propósito contribuir a prevenir la desnutrición crónica a través de la provisión de agua segura y saneamiento básico en los municipios socios de la MANCUERNA.
- V. Que la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos, representada por el alcalde municipal, es una Institución Autónoma de derecho público que tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, según artículo siete (07) del Código Municipal, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.
- VI. Que la municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos es miembro activo de la Mancomunidad de los Municipios de la Cuenca del Río Naranjo y como beneficiaria del proyecto, acepta los requisitos y condiciones fijadas por el cooperante y la MANCUERNA para la implementación y ejecución del proyecto.
- VII. Que el proyecto en mención, inicio su ejecución en el año 2017 y está proyectado para cuatros, a partir de una ampliación al plazo realizada años, finalizando en el año 2021; habiendo sido beneficiario, desde su inicio el municipio de San Marcos, con la implementación de acciones en 10 sistemas de agua beneficiarios, de conformidad con el convenio 01-2018, firmado entre ambas instituciones.
- VIII. Que la municipalidad de San Marcos realizo, en el año 2019, el aporte de contrapartida municipal, en el marco del convenio 01-2018 firmado entre ambas instituciones, por la cantidad de Q.180,000.00



- IX. Que, además del aporte de contrapartida dineraria municipal, la Municipalidad de San Marcos, en el año 2018, otorgo a esta mancomunidad, en calidad de usufructo un terreno ubicado en la Aldea Caxaque, del Municipio de San Marcos, el cual tiene una extensión de 1147.44 metros cuadrados, que servirá para la construcción de las instalaciones del centro de formación+laboratorio+oficinas administrativas de MANCUERNA, con lo cual, en acuerdo con USAID, lo cual consta en carta de implementación, se realizó una segunda intervención en su municipio, beneficiando a 10 sistemas de agua más.
- X. Según acuerdos del concejo municipal de San Marcos y la Junta Directiva de MANCUERNA, han decidido realizar un tercer aporte (segundo dinerario) por la cantidad de Q. 180,000,00 para ampliar la implementación de este proyecto en 10 sistemas de agua más, llegando así a 30 sistemas de agua a nivel municipal; el pago arriba mencionado se realizará en el año 2020, de conformidad con la cláusula relacionada al pago, por lo que se acuerda celebrar nuevo convenio para el presente año.
- XI. Que, de acuerdo con lo antes expuesto, ambas partes acuerdan formalizar el presente convenio y cumplir con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD Y MANCOMUNIDAD.

1. Trabajar solidariamente para cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo General: Contribuir a prevenir la desnutrición crónica a través de la provisión de agua segura y saneamiento básico.

Objetivo Específico: Mejorar las condiciones de agua segura y saneamiento, mediante la potabilización de sistemas de agua, vigilancia de su calidad y construcción e instalación de letrinas mejoradas.

Velar y garantizar porque la administración de los fondos tanto de donación como públicos se realice de manera transparente y optimizando los recursos, siguiendo los procedimientos internos establecidos por la mancomunidad y por los establecidos en el convenio de financiación y sus anexos, firmado entre MANCUERNA y USAID.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD.

1. Realizar el pago del aporte dinerario por un monto de ciento ochenta mil quetzales exactos, (Q.180,000.00) a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, durante el año 2020; este aporte será utilizado para la construcción de las instalaciones (obra gris) del centro de formación+laboratorio+oficinas administrativas de MANCUERNA (inversión), todo de conformidad con los términos acordados en el acuerdo suscrito con USAID.
2. Priorizar y seleccionar 10 sistemas de agua más que serán beneficiarias del proyecto, de acuerdo con los criterios de priorización y selección establecidos por MANCUERNA y USAID, para la implementación del proyecto. Alcanzando así, a 10 sistemas de agua más que serán beneficiados con el proyecto.



3. Adquirir de las comunidades beneficiarias y sus habitantes, el compromiso para la implementación de las acciones que contempla el proyecto brindando el apoyo y los aportes de contrapartida comunitaria, consistentes entre otros de, mano de obra no calificada, participación en procesos de formación, espacios para la implementación de reuniones informativas, mantenimiento post construcción de sistemas de saneamiento básico, entre otros.
4. Dar acompañamiento a la mancomunidad, a través de la Empresa Municipal de Agua Potable para la implementación del proyecto y la consecución de los objetivos y resultados.
5. La elaboración y/o actualización, aprobación, publicación y aplicación de reglamentos municipales de agua potable y saneamiento, necesarios para garantizar la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades beneficiarias.
6. La creación, aprobación e implementación de manuales de organización, funcionamiento y procedimientos para darles seguimiento a los procesos de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel municipal y comunitario.
7. La coordinación e integración de las diferentes unidades o departamentos que tiene relación directa con los servicios de agua potable y saneamiento Básico mediante acuerdos municipales.
8. La capacidad sistemática del personal municipal alrededor de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
9. Proveer al personal que será contratado para la implementación de este proyecto, de un espacio físico adecuado en las instalaciones de la municipalidad, para la ejecución y coordinación de actividades.
10. Garantizar que las comunidades beneficiarias estén conscientes de los acuerdos y compromisos que deben realizar para la implementación del proyecto y el logro de los objetivos.
11. Facilitar la buena comunicación entre los actores implicados para realizar los esfuerzos en la misma dirección a través del trabajo conjunto.
12. Darle seguimiento, en apoyo a la MANCUERNA, en todas las fases del proyecto, especialmente las de carácter social (promover la información, comunicación, dialogo y participación de las comunidades beneficiarias).
13. El compartimiento de las experiencias con otros municipios y otras mancomunidades.

TERCERA: COMPROMISOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO NARANJO, CON APORTES DEL PROYECTO.

1. Planificar, dirigir, coordinar, organizar, ejecutar y evaluar juntamente con las autoridades municipales y beneficiados del proyecto; los proyectos y actividades que se realizan en su territorio.
2. Destinar el aporte municipal única y exclusivamente para los fines y los términos establecidos en el convenio.
3. Administrar los aportes de manera responsable, eficiente y transparente, en concordancia a las leyes de nuestro país y a los lineamientos, normas y procedimientos establecidos para la administración del proyecto-proyecto.



4. Coordinar con la Municipalidad y la comunidad el avance de los procesos propios del proyecto en relación con los proyectos que se realizan en tu territorio.
5. Facilitar junto con la municipalidad los procesos de carácter social necesarios para que la comunidad participe y se apropie de los proyectos.
6. Velar por la transparencia, buena ejecución, y profesionalidad en cada una de las fases del proyecto.
7. Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a la municipalidad y a las comunidades beneficiarias, para que puedan gestionar, administrar y operar eficiente y sosteniblemente los servicios de agua potable y saneamiento.
8. Apoyar institucionalmente en la creación, mejora y publicación de normativas comunitarias para la buena gestión del sistema de agua instalado.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio entrará en vigor a partir del 6 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2021 o a la finalización oficial del proyecto, lo que ocurra primero; en todo caso, el presente convenio, entrará en vigor a partir de la firma del mismo y se mantendrá vigente hasta la total extinción de todas las obligaciones y derechos de ambas partes.

QUINTA: DESEMBOLSO DE LOS FONDOS: El aporte de la municipalidad será por el monto de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.180,000.00) y se realizará en dos desembolsos desglosados de la siguiente manera: Un primer desembolso por el monto de noventa mil quetzales exactos (Q.90,000.00) que será pagado en el mes de octubre del año 2020 y un segundo -y último- desembolso por el monto de noventa mil quetzales exactos, (Q.90,000.00) que será pagado en el primer trimestre del año 2021.

Los fondos serán depositados directamente a la cuenta de depósitos monetarios, creada a efecto de administrar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos.

SEXTA: DESTINO DE LOS FONDOS: los fondos serán destinados para la cofinanciación del proyecto "Fomento de Agua Segura y Saneamientos Básico en Zonas Rurales del Territorio Mam y Fortalecimiento Institucional de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA".

SEPTIMA: INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento de parte de la municipalidad se aplicarán las sanciones establecidas en los estatutos de MANCUERNA y se suspenderán de inmediato las acciones implementadas en el marco del proyecto y en caso de incumplimiento de MANCUERNA, se aplicará lo indicado en el convenio de financiación y lo aplicable por las leyes correspondientes.

OCTAVA: FINIQUITO. Al termino del presente convenio y una vez se hayan cumplido los compromisos pactados en el mismo, la mancomunidad extenderá el finiquito correspondiente a favor de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

NOVENA: REVOCACIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio podrá ser revocado por cualquiera de las siguientes causas: a) Cuando la junta directiva de MANCUERNA y El Concejo Municipal declare que es lesivo a los intereses de la Mancomunidad y/o Municipalidad; b) Por violación de disposiciones relativas

[Handwritten signature]

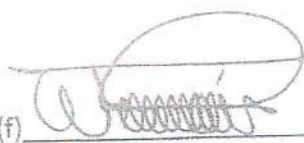


al orden público y al interés social; c) Por incumplimiento a los compromisos asumidos en el presente convenio.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda Controversia que ocurriere entre las partes en relación al CONVENIO o con la ejecución de su objeto, se solucionará por la vía conciliatoria y de no encontrarse solución se acudirá al procedimiento, en primera instancia administrativo y si este no surtiera efecto, entonces se recurrirá al de arbitraje para el cual la Mancomunidad designará uno de los árbitros, la municipalidad designará el segundo y el tercero nombrado por acuerdo de ambos, cuyo laudo arbitral será inapelable.

UNDECIMA: ACEPTACION: EN FE DE LO CUAL, la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos y la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo -MANCUERNA-, cada cual, actuando por medio de su representante debidamente autorizado, celebran el presente convenio, y para constancia, se firma en dos ejemplares originales, los cuales constan de 6 hojas escritas únicamente en su anverso, que se destinan para cada una de las partes, el día seis de mayo de dos mil veinte en el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos.

Municipalidad de San Marcos, San Marcos

(f) 

Sr. Willy René Juárez González
Alcalde Municipal



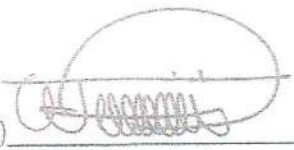
Mancomunidad de Municipios de la
Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA.

(f) 

Sr. Ini Velter Morales Castillo
Presidente Junta Directiva y
Representante Legal



En la ciudad de San Marcos del Departamento de San Marcos, el seis (6) de mayo del año dos mil veinte (2020), como NOTARIO hago constar que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los requirentes: a) INI VELTER MORALES CASTILLO, soltero, con domicilio en el Municipio de Palestina de Los Altos, departamento de Quetzaltenango, con documento de identificación personal -(DPI)- numero: un mil ochocientos setenta y cuatro, veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete, cero novecientos veinticuatro (1874 24667 0924), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; b) WILLY RENE JUÁREZ GONZÁLEZ, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, con domicilio en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, con Documento Personal de Identificación -(DPI)- numero: Un mil setecientos sesenta y cuatro, cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres, un mil doscientos uno (1764 46443 1201) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ambos comparecientes firman juntamente con el notario la presente acta de legalización de firmas que calza el "CONVENIO 04-2020 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FOMENTO DE AGUA SEGURA Y SANEAMIENTOS BÁSICO EN ZONAS RURALES DEL TERRITORIO MAM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO, MANCUERNA" celebrado entre la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos y la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo -MANCUERNA-. En documento privado y que se encuentra contenido en 3 hojas, todas escritas únicamente en su anverso. En fe de lo cual firmo la presente acta de legalización de firmas. DOY FE.

(f) 
Sr. Willy René Juárez González
Alcalde Municipal



(f) 
Sr. Ini Velter Morales Castillo
Presidente Junta Directiva y
Representante Legal



Ante mí 






San Marcos, agosto 26 de 2020.

Sra.
Directora Financiera
DAFIM
Municipalidad de San Marcos
San Marcos.

Estimada Licenciada:

Un gusto poder saludarla.

En atención a lo indicado en los estatutos de constitución de la mancomunidad y al acuerdo número 168-2020 del honorable concejo municipal de San Marcos, según consta en acta número 026-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, solicito pueda hacer efectivo el pago del aporte ordinario anual 2020 a la mancomunidad, por un monto de cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00) correspondiente al 100% del total de éste; a la fecha su saldo es el siguiente:

No.	Aporte Anual	Aporte Abonado	Saldo pendiente
1	Q100,000.00	Q.00.00	Q100,000.00

Recordando que los aportes dispuestos son para el funcionamiento de la OIMP de MANCUERNA, razón por la cual es imprescindible contar con ello para asegurar el logro de los objetivos, misión y visión de MANCUERNA.

Adjunto al presente, el recibo de ingresos 63-A2 No. 034939, por la cantidad indicada, para los trámites correspondientes y copia del acuerdo en mención.

Sin más y en espera de su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Ing. Orsival Alebi Fuentes Bámaca
Gerente
MANCUERNA.



AUTORIZADO



MANCUERNA

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

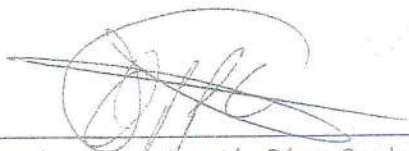
-EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO NARANJO -MANCUERNA-

CERTIFICA:

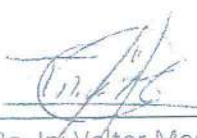
Tener a la vista el libro de actas para sesiones de Asamblea General y para sesiones de Junta Directiva de MANCUERNA, en donde, a folio número 23 se encuentra asentada el acta número seis guion dos mil diez (6-2010) que en el punto NOVENO copiado literalmente dice:

Noveno: el presidente a nombre de la mancomunidad da a conocer que cada municipalidad dará un aporte anual de Q.100, 000.00 a partir del 2010 y pagarlos escalonados y Carles Puigmorth aplaudió la decisión de las municipalidades en dar este aporte. En este mismo tema se solicitó al señor Carles agilizar con rapidez la ejecución de todos los proyectos del presente año y culminarlos en la presente administración.

Y para los usos legales que se estimen convenientes, se extiende la presente copia certificada, confrontada de su original en una hoja de papel bond tamaño carta membretada, a veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.


Ing. Oscar Jonatán Pérez Cardona
Secretario
Junta Directiva MANCUERNA




Vo.Bo. Iní Velter Morales Castillo
Presidente
Junta Directiva MANCUERNA





Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades
del Altiplano Marquense
-ADIMAM-

Oficio No. 162-2020
Ref. SLAM/ljm

11 de agosto de 2020

Señor Alcalde:
Willy René Juárez González
y Honorable Concejo Municipal de San Marcos
Su Despacho

Respetables Señores:

Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense, ADIMAM.

El motivo del presente es para **SOLICITARLE** de manera especial y respetuosa la **Cuota Fija** que año tras año se debe aportar a la ADIMAM según convenio de asociación suscrito en su oportunidad, correspondiente al año 2019 consistentes a **setenta mil quetzales exactos (Q.70,000.00)**. (Adjunto remito copia del Convenio)

Agradeciendo la atención a la presente.


Ing. Selvin Lucas Arzavillaga Muñoz
Gerente General



AUTORIZADO


c.c. Archivo
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

10^a Avenida 9-88 zona 1, San Marcos
Telefax: 7760-7792

info@adimam.org / adimam1sm@gmail.com / www.adimam.org

DECLARACION DE SAN MARCOS

La Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) reunidos en la Ciudad de San Marcos, por acuerdo de la Asociación y por invitación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), para conocer el Informe de Situación del Proyecto Piloto, así como para discutir, analizar, aprobar y firmar el "Convenio de Asociación" y definir las acciones inmediatas para la puesta en marcha del "Proyecto Piloto de Caminos Rurales del Altiplano Marquense",

DECLARAMOS

1. Que ratificamos los puntos contenidos en la Declaración de Quetzaltenango, suscrita por las municipalidades que conforman la ADIMAM, el 18 de Diciembre de 1997, en relación al aval del Proyecto y a la creación de los instrumentos legales e institucionales para ponerlo en marcha.
2. Que se ratifica lo relacionado con el aporte para la conformación del Fondo Vial Regional, consistente en una parte de carácter permanente, para los gastos de operación de la UTAV y del Fondo, que en principio será por un monto de Q.70,000.00 anuales, que se someterán a revisión semestralmente por la ADIMAM y el INFOM; y un aporte para las obras viales, consistente en el 15% del monto de las mismas.

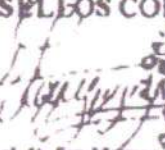
3. Que conscientes de la importancia del establecimiento de los mecanismos legales e institucionales para poner en marcha el Proyecto Piloto, se reconoce la necesidad de aprobar y suscribir el "Convenio de Asociación" que fuera discutido en este Seminario Taller, así como de agilizar las gestiones que permitan contar a la brevedad posible con la Unidad Técnica de Asistencia Vial -UTAV- y con el Fondo Vial Regional, para así garantizar la pronta ejecución de los proyectos específicos de caminos rurales municipales y comunitarios.
4. Que asumimos el compromiso de ejecutar o apoyar la ejecución, de las actividades inmediatas que se aprueben para la puesta en marcha del Proyecto Piloto, tal es el caso de la conformación del camino comunitario intramunicipal en San Marcos, con el cual hoy día se dan por iniciadas las actividades de ejecución de obra, como un punto de partida al desarrollo del Proyecto Piloto.
5. Que por la importancia de los caminos y carreteras incluidas en el Proyecto, asimismo por la necesidad de ejecutar trabajos de preferencia en época seca, se solicite a la Dirección General de Caminos, el inicio no mas tarde de finales de marzo de 1999, del tramo carretero entre San Sebastian (San Marcos) y Tectitan (Huehuetenango).

6. Que nos sumemos a los esfuerzos que buscan unificar los mecanismos de planificación y ejecución y los criterios de selección de caminos, aplicados por las diferentes instituciones que trabajan con caminos rurales.
7. Que es de importancia estratégica la coordinación de esfuerzos con instituciones relacionadas con el tema vial, por lo que conviene plantear a los Fondos Sociales y otras entidades, la necesidad de su pronta incorporación y aporte en la conformación del *Fondo Vial Regional* y en otras acciones que permitan canalizar mas recursos para los caminos de nuestros municipios.
8. Que como municipalidades en lo individual, nos comprometemos a participar activamente en las actividades de la ADIMAM en relación con el Proyecto Piloto y en otras tareas de fortalecimiento de nuestra Asociación.
9. Que consideramos necesario que en futuros esfuerzos para canalizar recursos para este tipo de proyectos (en las fases previas), se haga la distribución de los diferentes componentes, tomando en cuenta la opinión de las municipalidades involucradas.

Para dejar constancia de los consensos a los que se llegó en el seminario que hoy concluye, así como para ratificar el contenido de esta

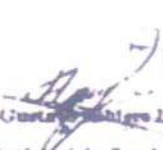
declaración, los Alcaldes Municipales que conforman la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM), firman y sellan esta DECLARACION a los vientos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

FIRMAS y SELLOS CORRESPONDIENTES:


Rafael Urbán

Alcalde Municipal de San Marcos




Armando Gustavo Solís

Alcalde Municipal de San José Ojetz




Rafael Eleodoro de Leon Robles

Alcalde Municipal de Totutla

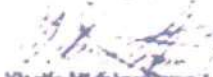



Salvador Morales Pineda

Alcalde Municipal de Tecoma


Carlos Enrique Derivas

Alcalde Municipal de Interojón


Vitalio Hildalgo Paredo

Alcalde Municipal de Tejanuto


Sergio Elías Hernández

Alcalde Municipal de San Lorenzo




Juan Antonio

Alcalde Municipal de San Lorenzo


Pedro Pascual

Alcalde Municipal de Conzaco




Sergio Miranda

Alcalde Municipal de Conzaco




Mario Pineda

Alcalde Municipal de Sipacapa


Jose Luis

Alcalde Municipal de Sibtoni



CONVENIO DE PAGO NO. 12-2019, POR SERVICIO DEL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO NARANJO "MANCUERNA".

Entre los suscritos a saber: **Cirilo Gabriel López López**, actuando en representación legal de la **MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS**, Bachiller de profesión, con domicilio en el departamento de San Marcos, con documento de identificación personal -(DPI)- número: un mil novecientos noventa y ocho, veinticuatro mil seiscientos setenta y tres, un mil doscientos uno (1998-24673-1201), extendido por el registro nacional de personas y acta de toma de posesión del cargo, de fecha quince de enero de dos mil dieciséis y quien en los términos y para los efectos del presente convenio se denominará "**LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS**" y **Wilmin Maudiel Morales Castillo**, quien se identifica documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trecientos sesenta y siete, sesenta mil quinientos ochenta, cero novecientos veinticuatro (2367 60580 0904) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con sede en el municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, quien actúa en calidad de **Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva**, de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo "MANCUERNA", entidad identificada con número de cuentadancia A5-739, calidad que acredita mediante acta número cero trece guión dos mil diecinueve de adjudicación de cargo del libro de actas de sesiones de asamblea general y sesiones de junta directiva autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro número ele guion doce guión ciento ochenta y dos guion diecisiete (L-12-182-17) y acta No. 04-2019 del libro de registro de COCODES y otras organizaciones del Municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos, quien en los términos y para los efectos del presente convenio se denominará "**MANCUERNA**". Hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se regirá por los principios de la función pública, las disposiciones contenidas en el Código Municipal y demás normas relacionadas con el asunto, además sus cláusulas que se enunciarán más adelante, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: **a)** Elegir a sus propias autoridades; **b)** Obtener y disponer de sus recursos; y **c)** Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Y que de conformidad con lo que establece el Código



Municipal, los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por: **a)** La municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas; **b)** La Mancomunidad de Municipios, según regulaciones acordadas conjuntamente; **c)** Concesiones otorgadas de conformidad con las normas contenidas en este convenio y Reglamentos Municipales. **2)** Que el código municipal establece que las mancomunidades tienen personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines y se rigen por sus propios estatutos. Las mancomunidades no podrán comprometer a los municipios que la integran más allá de los límites señalados en el estatuto que les dio origen. **3)** El convenio firmado el día dieciséis de septiembre de dos mil once que enmarca los compromisos entre la Municipalidad de San Marcos y la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA, para Implementar el **Servicio De Manejo Integrado De Residuos Sólidos** y además de lo dispuesto en el Código Municipal decreto 12-2002, artículos 10, 49 y 68, con sus respectivas reformas que determinan la conformación de las Mancomunidades de Municipios, sus campos de acción, y la posibilidad de que las municipalidades deleguen en ellas la prestación de servicios públicos, entre ellos la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Por tanto, se procede a celebrar el presente convenio el cual se regirá por las disposiciones legales ya consignadas y en lo especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** El presente convenio tiene por objeto enmarcar la forma de pago de la municipalidad de San Marcos con relación al servicio de Manejo integrado de Residuos Sólidos que la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA, según convenio suscrito el día dieciséis de septiembre del año dos mil once. **SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** De acuerdo a lo convenido se realizarán pagos por parte de la municipalidad de San Marcos hacia la MANCUERNA, para sufragar los costos del servicio que se prestara, en base a los cálculos que se realizaron para tal efecto, de acuerdo con los cuadros presentados en anexo 1, en base a los cuales se determina el monto total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,700,000.00)**, que corresponde a los meses de enero a diciembre de 2020, cada pago mensual será de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 225,000.00)** dichos pagos serán efectivos a MANCUERNA por parte de la municipalidad de San Marcos en los primeros **cinco días hábiles de cada mes**. **TERCERA: DURACION DEL CONVENIO DE PAGO:** Tendrá una duración de doce meses a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CUARTA: RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:** Es compromiso de la unidad de servicios municipales, o a quien delegue la municipalidad, realizar las coordinaciones necesarias

Quetzaltenango

para que los residuos sólidos municipales generados en los mercados municipales, cementerio y terminal de buses sean transportados a la Planta de tratamiento de residuos sólidos debidamente clasificados y dotar al personal municipal que realiza estas labores del equipo de protección personal necesario. Para ello contarán con el acompañamiento del equipo técnico contratado en MIRS MANCUERNA. **QUINTA: SENSIBILIZACIÓN:** La municipalidad de San Marcos a través de sus departamentos técnicos asumirá la calendarización y ejecución de jornadas de sensibilización a los pobladores, para los cuales el personal técnico de MANCUERNA se limitará a la asesoría. **SEXTA: MEJORA DE LOS ACCESOS PARA DISPOSICIÓN FINAL:** La municipalidad de San Marcos asumirá las acciones de mejora de los accesos a la finca Montelimar en Malacatán, comprometiéndose MANCUERNA a dar respuesta a la solicitud de los pobladores de las comunidades de la finca del año dos mil diecinueve, no pudiendo asumir ningún otro compromiso durante la duración del presente convenio. **SEPTIMA: REVOCACIÓN DEL CONVENIO.** El Programa de Manejo Integrado de residuos Sólidos entre MANCUERNA y la Municipalidad de San Marcos, podrá ser revocado por cualquiera de las siguientes causas: a) El Concejo Municipal de San Marcos a través de acuerdo municipal podrá modificar las condiciones del presente convenio cuando sea lesivo a los intereses del Municipio. b) Cuando la junta directiva de MANCUERNA y El Consejo Municipal declare que es lesivo a los intereses de la Mancomunidad y/o Municipalidad. c) Por violación de disposiciones relativas al orden público y al interés social. d) Por incumplimiento de disposiciones de carácter general o local, relativas a la salud e higiene pública y protección del medio ambiente. e) Cuando las deficiencias del servicio no sean subsanables por el procedimiento previsto en el artículo anterior, f) Por incumplimiento a los compromisos asumidos en el presente convenio. **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda Controversia que ocurriere entre las partes en relación al CONVENIO o con la ejecución de su objeto, se solucionará por la vía conciliatoria y de no encontrarse solución se acudirá al procedimiento de arbitraje para el cual la Mancomunidad designará uno de los árbitros, la municipalidad designará el segundo y el tercero nombrado por acuerdo de ambos, cuyo laudo arbitral será inapelable. **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** El presente **CONVENIO** terminara anticipadamente en los siguientes casos: a) Por decisión de autoridad competente o por mutuo acuerdo entre las partes b) Al concluir la fecha pactada en el presente documento. **DÉCIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos, se fija como domicilio contractual la cabecera municipal de San Marcos y para constancia, se firma en dos



documentos que se destinan para cada una de las partes, el día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, en el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos. -----



Br. Cirilo Gabriel López López
Alcalde Municipal de San Marcos
Municipalidad de San Marcos


Wilmin Maudiel Morales Castillo
Presidente y representante Legal
MANCUERNA



En la ciudad de San Marcos del Departamento de San Marcos, el cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, como NOTARIO hago constar que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los requirentes: a) **Cirilo Gabriel López López**, actuando en representación legal de la MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, Bachiller de profesión, con domicilio en el departamento de San Marcos, con documento de identificación personal -(DPI)- numero: un mil novecientos noventa y ocho, veinticuatro mil seiscientos setenta y tres, un mil doscientos uno (1998-24673-1201), extendido por el registro nacional de personas y acta de toma de posesión del cargo, de fecha quince de enero de dos mil dieciséis; b) y **Wilmin Maudiel Morales Castillo**, quien se identifica documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos sesenta y siete, sesenta mil quinientos ochenta, novecientos veinticuatro extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con sede en el municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, quien actúa en calidad de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva, de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo "MANCUERNA", entidad identificada con número de cuentadancia A5-739, calidad que acredita mediante acta número cero trece guión dos mil diecinueve de adjudicación de cargo del libro de actas de sesiones de asamblea general y sesiones de junta directiva autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro número ele guion doce guión ciento ochenta y dos guion diecisiete (L-12-182-17) y acta No. 04-2019 del libro de registro de COCODES y otras organizaciones del Municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos, ambos comparecientes firman juntamente con el notario la presente acta de legalización de firmas que calza el "CONVENIO DE PAGO No. 12-2019 por SERVICIO DEL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO NARANJO "MANCUERNA". En documento privado y que se encuentra contenido en cuatro (4) hojas, todas únicamente escritas en su anverso. En fe de lo cual firmo la presente acta de legalización de firmas. DOY FE. -----


Br. Cirilo Gabriel López López
Alcalde Municipal de San Marcos


Wilmin Maudiel Morales Castillo
Presidente y representante Legal
MANCUERNA

ANTE MI








Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Renglon	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO				ACUMULADO		
	Asignado	Modificado	Vigente		Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
512 32-0101-0001.5	0.00	41,090.00	41,090.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	41,090.00	41,090.00	41,090.00	0.00	0.00	0.00
512 32-0101-0001.5	0.00	238,000.00	238,000.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	99,000.00	90,000.00	90,000.00	148,000.00	0.00	0.00
435 31-0151-0001	36,000.00	0.00	36,000.00	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	35,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00
563 22-0101-0001	100,000.00	0.00	100,000.00	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
512 22-0101-0001	70,000.00	0.00	70,000.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00
512 32-0101-0001.5	0.00	272,752.00	272,752.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	272,752.00	0.00	0.00
512 22-0101-0001	0.00	89,782.00	89,782.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	89,782.00	0.00	0.00
512 22-0101-0001	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00
431 31-0151-0001	52,000.00	0.00	52,000.00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	0.00
TOTAL REPORTE					0.00	3,082,090.00	3,082,090.00	3,082,090.00	517,534.00	0.00	0.00

FILTROS

Ejercicio = 2020 Y Programa = 99 Y Subprograma = 1



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

**INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS
PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN
EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO
REEMBOLSABLE**

ARTICULO 17TER LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO INCISO g):

Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DENTRO DE SU EJECUCIÓN NO EXISTEN PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA POR LO TANTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 NO SE REALIZARÓN PROYECTOS CON COOPERACION EXTERNA.

(f) 
Gricelda Maritza de León Barrios
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL –DAFIM-



¡Por un San Marcos Próspero y Sustentable!



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA
MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

Tener a la vista los registros contables de ingresos y egresos de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos, correspondiente al ejercicio dos mil veinte de un presupuesto total de: **Ciento nueve millones quinientos noventa y dos mil ciento sesenta y nueve quetzales con setenta y seis quetzales (Q.109,592,169.76)**. Siendo lo percibido de ingresos la cantidad de: **Setenta y nueve millones seiscientos veintiún mil ciento diez quetzales con sesenta y siete centavos (Q.79,621,110.67)**, Habiendo pagado la cantidad de: **Sesenta y nueve millones cuarenta y nueve mil doscientos cuatro quetzales con quince centavos (Q.69,049,204.15)**, el cual refleja lo realizado durante el periodo del año dos mil veinte.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(f)

Licda. Gricelda Maritza de León Barrios
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-



(f)

Ing. Willy René Juárez González
ALCALDE MUNICIPAL



¡Por un San Marcos Próspero y Sustentable!